



**INFORME FINAL
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2019-2021
TIPO 1- 2**

1. Datos del Proyecto

Periodo a Informar: desde **01/01/2019 al 31/12/2021.**

Código SIIP:

Título del Proyecto: Educación digital en entornos virtuales: Un estudio desde la unidad curricular Gestión de la Información y Redes Sociales.

Director: Eduardo Andrés Salmerón.

Codirector/a: Javier Alfredo Osimani.

Objetivos: generales, específicos y grado de cumplimiento alcanzado en el período indicado.

Objetivo General:

Caracterizar la relación existente entre estrategias de enseñanza y desempeño académico de los estudiantes de las carreras de grado de la Facultad de Educación, en la Unidad Curricular Gestión de la Información y Redes Sociales, respecto de su correspondencia con las nuevas demandas para la formación docente universitaria en educación digital. Cumplimiento: 98%

Objetivos específicos	Grado de cumplimiento
1) Describir las estrategias de enseñanza implementadas entre los años 2014 y 2018 en la Unidad Curricular Gestión de la Información y Redes Sociales, en las carreras de grado de la Facultad de Educación, a partir de la plataforma UNCUVirtual.	100%
2) Analizar el desempeño académico de los estudiantes de las cohortes 2014-2018 de las carreras de grado de la Facultad de Educación, en la Unidad Curricular Gestión de la Información y Redes Sociales.	95%
3) Identificar las nuevas demandas para la formación docente universitaria en educación digital, a partir de los diferentes lineamientos propuestos por las actuales políticas educativas.	100%
4) Contrastar la relación existente entre las estrategias de enseñanza descritas en el Objetivo Específico 1 y el desempeño académico de los	100%



estudiantes descrito en el Objetivo Específico 2, respecto de las nuevas demandas identificadas en el Objetivo Específico 3.

2. Especificar, si corresponde, modificaciones al plan de trabajo.

Respecto del objetivo dos, sobre el desempeño académico de los alumnos, el análisis se focalizó en los resultados por año, tanto de los recursantes, no regulares, regulares y promocionados, respecto de los no regulares y regulares, el resultado final es diferido atendiendo a la presentación a las mesas para su aprobación. Esto requiere la búsqueda en el área de alumnos de la Secretaría Académica por no tener acceso directo por el sistema Guaraní, situación que se vió imposibilitada por el estado de pandemia y la cuarentena.

3. Actividades desarrolladas

Objetivo específico 1: Descripción de estrategias de enseñanza implementadas entre los años 2014 y 2018.

Históricamente, desde que se implementó el campus virtual en la Uncuyo, en los años 2006 al 20013 , la asignatura se sube a la citada plataforma en forma completa ampliando y poniendo en común los contenidos en los encuentros presenciales.

Para el período que nos atiende, 2014-2018, ya se contaba con antecedentes en plataforma de años anteriores, que permitieron actualizar tanto los contenidos como las nuevas estrategias de enseñanza.

La asignatura es cuatrimestral, repitiéndose tanto en el primero como en el segundo cuatrimestre.

Estructura y desarrollo de la materia:

En líneas generales, la asignatura se dividió en distintos ejes, relativamente coincidente con el programa de la misma, los cuales a su vez se subdividen en sub ejes, uno con marcos teóricos y el otro con práctica, para cada eje mencionado.

Desde aquél entonces la modalidad adoptada fue del tipo b-learning, entendiéndose esto como una modalidad semipresencial, combinando la asistencia física a las aulas con un trabajo virtual asincrónico, en el lugar y horario conveniente para el alumno¹.

¹ Según Claudia R. Floris en su artículo La Bimodalidad no es igual a la suma de modalidades: "Una propuesta educativa es bimodal cuando combina ambas modalidades (presencial y a distancia) lo cual supone estrategias sincrónicas (coincidencia temporal en el uso de recursos y espacios, interacción



Los contenidos completos de la materia se encuentran en forma virtual, que es de donde deben realizar las lecturas comprensivas de los marcos teóricos, análisis de los videos y el desarrollo individual de las prácticas. Este proceso virtual se complementa con los encuentros presenciales. Dichos encuentros consisten, en líneas generales, en la puesta en común de las lecturas y videos ya publicados para análisis en la plataforma, introducciones a lecturas y videos a publicar o recientemente publicados para el análisis por parte de los alumnos en las semanas siguientes y eventualmente, un desarrollo descriptivo y ejemplificador de cómo y qué se espera de las prácticas de cada eje. Cabe destacar que, en años posteriores, se ha agregado, para cada eje, un video que da cuenta de la citada introducción, por parte de profesores de la cátedra.

El orden de las actividades consignadas responde a un modelo pedagógico en una suerte de “aula” invertida². En este modelo, se realiza la transferencia del trabajo de ciertas actividades y procesos de aprendizaje fuera del aula, en forma virtualizada, aprovechando de esta manera el tiempo presencial en clase para potenciar), es decir, en el encuentro presencial, se “presenta” el nuevo eje, sus contenidos y práctica de manera breve. A continuación en la plataforma, cada uno realiza el estudio, visión y lectura comprensiva de documentos y videos a fin de desarrollar las prácticas y enviarlas. Eventualmente, dependiendo del tema, se abren foros de discusión en plataforma. Luego, en el siguiente encuentro presencial, se hace una puesta en común, debate y aclaraciones de lo que han trabajado y finalmente, “presentar” el eje siguiente.

Se destaca entonces que, gran parte del proceso es personalizado sobre el campus virtual y síntesis en los encuentros. La mención de que

directa) y asincrónicas (actividades que no requieren la conexión simultánea del facilitador y los participantes o de los participantes entre sí, sino que cada quien participa en su propio tiempo y espacio). - sito en “Bimodalidad articulación y Convergencia en la Educación Superior - Universidad Nacional de Quilmes - http://libros.uvq.edu.ar/assets/libro3/la_bimodalidad_no_es igual_a_la_suma_de_modalidades.html

² El método de aula invertida se define como la inversión de roles educativos, en este sentido, el docente adquiere un papel secundario como guía del aprendizaje mientras que el estudiante aprende los contenidos fuera del aula (basso, bravo, Castro & Moraga, 2018). A este respecto, se genera una reorganización de las tareas, donde los contenidos son consultados en contextos no formales y el aula se configura como un espacio para la resolución de dudas y el trabajo en equipo (gonzález, Jeong y gallego, 2017). Sito en: “Influencia del aula invertida en el rendimiento académico. Una revisión sistemática” - Universidad de granada, España - <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/184523/Art.%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



sea personalizado se debe a que cada actividad se va registrando por cada alumno, desde la presentación de trabajos prácticos, intervenciones en foros, exámenes parciales, eventualmente asistencia, entre otros.



Vista parcial de la planilla de seguimiento. La primer imagen corresponde a 2015 y la segunda a 2021

Planilla de NOTAS 2015 (grupo LUNES Mañana)												
Nº	Apellido/s Nombre/s	Documento	Asis. %	Manejo Operativo (foto)	grupo campus	Actividad Integradora del Eje 1 y 2 (Lunes 07/09 TM)	ponderado 30	Actividad Integradora del Eje 3 y 4 (Lunes 02/11 TM)	ponderado 30	GLOBAL INTEGRADOR	ponderado 40	Promedio P/G
4	ALISARES FLORES, LILIANA EDTH	35.145.662	100%	SI	A	Aprobado - 76	22,6	Aprobado 100	50	Desaprobado - 00	12	7
5	ALTAMIRANO, ERIKA ANGIE	39.238.481	14%	NO 08/11/16	A	AUSENTE	0	AUSENTE	0	AUSENTE	0	0
6	ALVAREZ, ALEJANDRA BEATRIZ	37.486.807	45%	SI	A	Aprobado 100	30	AUSENTE	0	AUSENTE	0	3
7	AMAYA, FLORENCIA LOURDES	39.383.873	14%	SI	A	AUSENTE	0	AUSENTE	0	AUSENTE	0	0
8	ARAUJO, CAMILA	31.960.507	0%	SI	A	AUSENTE	0	AUSENTE	0	AUSENTE	0	0
9	BARRAZA, JOHANA GISEL	33.438.680	100%	SI	A	Aprobado - 80	24	Aprobado 86	18,6	Desaprobado - 00	12	8
10	BATALLER, MELISA LAURA	38.414.662	88%	SI	A	Desaprobado 60	16	Aprobado - 70	21	Aprobado - 80	32	7
11	BURGOA, MARA BETSABÉ	38.907.460	14%	SI	A	Mal Envíado	0	AUSENTE	0	AUSENTE	0	0
12	CARMONA, YANINA ANABEL	39.379.254	40%	SI	A	Desaprobado 60	16	AUSENTE	0	AUSENTE	0	2
13	CARRASCO, EVELYN IVÓN	38.335.568	86%	SI	A	Desaprobado - 40	12	Aprobado 80	18	AUSENTE	0	3
14	CHIDAINÉ, MARÍA CONSTANZA	38.586.606	14%	SI	A	AUSENTE	0	AUSENTE	0	AUSENTE	0	0

3	Nº		Apellido/s	Nombre/s	Documento	Comisión	Manejo Operativo Foto	connectividad	COMPROMISO	Prácticos de laboratorio					
										foro 1	foro 2	foro 3	mapa mental Marco teórico	Nº 1 = 2	
5	1	1	1	ABALLAY	Rocio Victoria	41.752.346	0%	C1	SI	SI	SI	si	si	si	05/09/2021
6	2	2	2	ABRALES	Aisha Nahir	41.083.355	0%	C1	SI	SI		si			
7	3	3	3	ALCALDE SEBASTIAN	Diana Paola	43.544.597	0%	C1	SI		SI				05/09/2021
8	4	4	4	AMPUERO POSTA	Noelia Soledad	36.876.241	0%	C1	SI		SI	si	si	si	
9	5	5	5	BOLIVAR CONDORI,	Nadia Gisel	41.443.529	0%	C1	SI	SI	SI				
10	6	6	6	CHOQUE IMPA,	Liz Karina	41.862.642	0%	C1	SI	SI	SI	si	si	si	05/09/2021
11	7	7	7	FARRUGGIA MOLINER,	Rocio Luz	42.914.523	0%	C1	SI	SI	SI	si		si	
12	8	8	8	LILLO SACHA,	Emilio Ijel	31.028.516	0%	C1	SI	SI	SI		si	si	03/09/2021
13	9	9	9	LUCERO,	Aldana	49.923.889	0%	C1	SI	SI	SI				
14	10	10	10	NEGRENTE,	Gisela	34.607.539	0%	C1							
15	11	11	11	OBREDOR SANCHEZ,	Lara Millagros	43.484.368	0%	C1	SI	SI	SI	si	si		04/09/2021
16	12	12	12	PUEBLA,	Liliana	20.972.196	0%	C1	SI		SI	si	si	si	05/09/2021
17	13	13	13	RODRIGUEZ ORO,	Sabrina Ayelén	41.819.918	0%	C1	SI	SI	SI	si	si	si	01/09/2021
18	14	14	14	RUSSO,	Chiara Antonella	42.243.926	0%	C1	SI	SI	SI				05/09/2021
19	15	15	15	SANCHEZ,	Gabriela	41.992.256	0%	C1	SI	SI	SI				
20	16	16	16	URZAGASTI,	Celeste Milagros	43.681.248	0%	C1	SI	SI	SI				01/09/2021
21	17	17	17	URZAGASTI	Macarena Luria	42.604.747	0%	C1	SI	NO	SI				02/09/2021

Ahora bien, a medida que se fué desarrollando la asignatura en el transcurso del período consignado, fueron existiendo modificaciones y actualizaciones. Se ha tenido especial cuidado de respetar que dichas modificaciones sean las mismas para cada cohorte anual, esto es, los mismos contenidos en cada año, tanto en el primer cuatrimestre como la repetición en el segundo cuatrimestre. De esta manera, y como establece la normativa, los alumnos pueden rendir con el plan de estudio del año en el cual cursó, independientemente del cuatrimestre.

En cuanto al régimen de evaluación se tomó como condición indicadores tales como asistencia, prácticos, parciales, trabajos finales, controles de lectura. En el año 2016 se reguló desde el Consejo Directivo de la facultad una norma legal (Ordenanza 005/2016 CD), la cual encuadra distintas opciones de como condición para aprobar la materia.



A continuación se expone un fragmento de la citada Ordenanza, que se corresponde con el Anexo que determina las distintas opciones aprobadas.

ANEXO I

Condición del Estudiante de la FEEyE

ARTÍCULO 1: Este anexo tiene como principios ordenadores los establecidos en la Ord. 24/07-CS estudiante universitario; estudiante activo o pasivo; estudiante con rendimiento positivo o negativo.

ARTÍCULO 2: Se establecen para la FEEyE cuatro condiciones de estudiante universitario: **regular, no regular, libre y vocacional**. Como figuras administrativas: recursante, condicional y electivo.

Del estudiante regular

ARTÍCULO 3: Será considerado **estudiante regular** para los espacios promocionales y no promocionales el que cumple con los siguientes requisitos:

Inc. 1. Condiciones de regularidad en los espacios curriculares promocionales.

ESTUDIANTES REGULARES		
Condiciones de espacios curriculares PROMOCIONALES		
A	B	C
75% o más de trabajos prácticos aprobados que podrán ser orales o escritos	75% o más de asistencia a clase	Aprobación de un parcial (como mínimo) con derecho a recuperatorio.



Condiciones mínimas: Opción 1: A + B

Opción 2: A + C

Opción 3: B + C

Opción 4: A + B + C

Condición necesaria: EXAMEN FINAL INTEGRADOR

escrito u oral

Inc. 2. Condiciones de regularidad en los espacios curriculares no promocionales.

ESTUDIANTES REGULARES

Condiciones de espacios curriculares NO PROMOCIONALES

A	B	C
75% o más de trabajos prácticos aprobados que podrán ser orales o escritos	75% o más de asistencia a clase	Aprobación del /los parciales con derecho a recuperatorio.

Condiciones mínimas: Opción 1: A + B + C

Opción 2: A + C

EXAMEN FINAL ANTE TRIBUNAL



Atendiendo a las distintas alternativas propuestas, la decisión en la adopción en alguna de ellas se fué ajustando conforme a los resultados y rendimientos. Se expone a continuación la variación del régimen de promoción adoptado en cada año. Cabe resaltar que en la misma no se considera la figura de alumno libre.

Cohorte	Condición	Trabajos Prácticos	Asistencia	Parcial c/ recuperatorio	Examen Final
2014	Promocional	100%	75 %	100 % de 2 integradores	Si
	Regular	75%	75 %		
	No regular	50 %			A mesa + oral
2015	Promocional	100%	75 %	100 % de 2 integradores	Si
	Regular	75%	75 %		
	No regular	50 %			A mesa + oral
2016	Promocional	100%	75 %	100 % de 2 activ evaluativas	Si
	Regular	75%	75 %		
	No regular	50 %			A mesa + oral
2017	Promocional	100%	75 %	100 % de 2 activ evaluativas	Si
	Regular	75%	75 %		
	No regular	50 %			A mesa + oral
2018	Promocional	-	-	-	-
	Regular	75 %	-	100 % de 1	Si
	No regular	50 %	-	100 % de 1	A mesa + oral



Obtenidos los resultados para cada indicador se conforma la nota final, teniendo en cuenta el promedio de los mismos.

Cabe mencionar que en años posteriores este promedio se ajustó a un “promedio ponderado”, valorizando cada uno de acuerdo a su importancia.

Otro apartado es sobre la distribución de los alumnos en las distintas comisiones. La franja horaria asignada es el lunes, martes y viernes de 12.00 a 14.00 y de 14.30 a 16.30, por cuanto son cinco o seis comisiones por semestre. Se agrega a esto que en el primer semestre se dicta la asignatura para la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES), los días lunes de 18.00 a 20.00.

Conforme la cantidad de inscriptos en la asignatura, y siendo esta de segundo año, el número es importante.

Cabe recordar que, a través de los años, la organización de las comisiones fue modificándose.

En el 2014 las comisiones eran de acuerdo a las carreras y eran sólo dos días a la semana (turno mañana y turno tarde) (lunes y martes)

En el 2015 las comisiones siguieron siendo 4, dos días a la semana (turno mañana y turno tarde) (lunes y martes) pero ya las comisiones pasan de 30 a 50 alumnos o más.

Es importante mencionar que siempre estuvo muy marcada la diferencia de cantidad de alumnos entre el 1ro y el 2do cuatrimestre. Teniendo en cuenta, además, que por reglamentación de la Secretaría Académica, quien no ha aprobado la asignatura en el primer semestre no puede recursar en el segundo semestre del mismo año (Ordenanza 005/2016 CD), salvo excepciones con pedido expreso por parte del alumno.

Si bien desde el área de Secretaría Académica, como se mencionó, se distribuyen agrupados por especialidad, fué criterio de la cátedra considerar una suerte de comisión única, atendiendo a la virtualidad y a lo desarrollado en los encuentros presenciales, de tal modo de contar con una lista única digitalizada y sistematizada que, a la hora de cerrar el ciclo, se entregan las nóminas por cada comisión asignada.

Por otro lado, los alumnos tienen la libertad de acordar a cuál de las comisiones quieren o pueden asistir, resguardando la cantidad de alumnos posibles teniendo en cuenta la cantidad de puestos de trabajo,



ya que en los años en los cuales se tomó asistencia, sea cual fuese el día se consideró una planilla única semanal.

Esta gestión del cursado se pudo realizar gracias a la virtualidad, dado que se llevó un estricto desarrollo del trabajo en los distintos ejes, entrega de prácticos, evaluación, etc. en forma semanal, y en el caso de feriados, asuetos, etc. se completaba en el encuentro siguiente, teniendo en cuenta, como se ha mencionado, que al ser asincrónico, la publicación del material no llevaba mayor dificultad el seguimiento.

Respecto de la distribución y adecuación de los contenidos:

Como se ha expresado anteriormente, se fueron haciendo ajustes en los distintos ejes respecto del contenido. Sin embargo, algunos permanecen con cierta recurrencia, principalmente en el denominado “eje 0”, en el cual se explicita el recorrido conceptual de la asignatura.



Agregándole las condiciones de cursado adoptadas anteriormente, el programa de la asignatura del año en curso, el calendario de cursado (conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo) y el cronograma de cursado (tentativo, dadas las circunstancias del momento) del cuatrimestre correspondiente.



Respecto de las diferencias y coincidencias más significativas se muestran en la siguiente tabla:

Ejes	2014	2015	2016	2017	2018
Eje 0:	Módulo introductorio: Programa de la unidad curricular. Cronograma de cursado Estrategias y modo de evaluación.	Idem	Idem	Marco de Estudio de la asignatura Programa de la Unidad Curricular Cronograma de cursado Estrategias y modo de evaluación Video introductorio	Eje Introductorio Temáticas iniciales de apertura de los contenidos: ¿Quién es Dolors Reig? El estudiante digital: aspectos sociales Sociedad aumentada y aprendizaje Técnicas de Estudio: Mapas mentales
Eje 1:	Tecnología e Información: A modo de introducción Nos informamos, nos infoxicamos...	Idem		Tecnología e información Marcos teóricos del Eje 1 "Introducción a la Gestión de la Información y Redes Sociales" "Infoxicación vs. capacidad de filtrado: competencia digital" "Criterios para la comparación y selección de datos en Internet" Práctica de Laboratorio N° 1	Idem
Eje 2	Sociedad de la Información:	Redes sociales y tecnología:		Redes sociales y tecnología Marcos teóricos del Eje 2	Idem



	Comunidades virtuales Redes y movimientos sociales TIC's y democracia Gobierno en red Actividad integradora del eje 1 y 2.	Comunidades virtuales Redes y movimientos sociales Tecnología y democracia Gobierno en red	¿Pueden las redes sociales movilizar a un pueblo? "El papel de las redes sociales en la construcción de la ciudadanía", en Diversidad Cultural y Redes Sociales, ¿Qué es el gobierno electrónico? Práctica de Laboratorio N° 2		
Eje 3	La gestión de la información. La información digital. La información de la nube. Práctica integradora nro. 3.	La gestión de la información y los repositorios digitales La información digital La información en la nube	La gestión de la información y los repositorios digitales Marcos teóricos del Eje 3 ¿Qué son los repositorios digitales y cómo se usan en el ámbito universitario? "Acceso Abierto en Argentina: La experiencia de articulación y coordinación institucional de los repositorios digitales en ciencia y tecnología" Práctica de Laboratorio N° 3	Idem	Idem
Eje 4	Los nuevos escenarios: Internet 2.0. La televisión digital abierta (TDA) Realidad aumentada.	La gestión de la información en el ámbito institucional educativo Tecnología, escuela y comunidad Gestión de la información y gestión educativa Práctica de Laboratorio N° 4	La gestión de la información en el ámbito institucional educativo Marcos teóricos del Eje 4 "La gestión de la información en la gestión educativa" "Aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Educacional" Práctica de Laboratorio N° 4	Idem	Idem
Eje 5		Los nuevos contextos de redes multimediales	Los nuevos contextos de redes multimediales	Los nuevos contextos de redes multimediales	Los nuevos contextos de redes multimediales



		Internet 2.0 La Televisión Digital Abierta (TDA) Realidad aumentada Guia de Estudio	Marcos teóricos del Eje 5 "Mediaciones tecnológicas y nuevos escenarios" Práctica de Laboratorio N° 5	Marcos teóricos del Eje 5 "Las posibilidades educativas de la realidad aumentada". "El uso de la telefonía móvil para el empoderamiento de los sectores más desfavorecidos"	Marcos teóricos del Eje 5 ¿Qué es la RA (Realidad Aumentada)?
--	--	---	--	---	---



Las principales diferencias, desde el 2015 en adelante, se dieron cuando cada eje se subdividió en dos sub ejes, el primero con los marcos teóricos y el segundo con los trabajos prácticos.

Desde el 2016 se agregó un video general, de la Dra. Dolors Reig, en su conferencia, afortunadamente, se abarca todo el recorrido que se ha seleccionado para el cursado. Al cierre se volvió sobre el video para reflexionar sobre lo recorrido.

Se observa además que en los primeros años, se dejó abierto el último eje con la intención de analizar en forma conjunta con los alumnos, nuevos contextos e innovaciones tecnológicas del año corriente, desde la mirada de la tecnología en su avance vertiginoso día a día.

Desde el inicio la asignatura se daba en forma transversal en los profesorados y licenciaturas. Sin embargo, en el año 2017 se comienza con las clases en la Tecnicatura en Educación Social (TUES) cuyos horarios de las comisiones fueron distintos. Se tuvo en cuenta que, en el caso de la TUES, diferenciada por el perfil del egresado, focalizado en el trabajo en contextos sociales generalmente en situación de riesgo, se planteó un trabajo final simulando la gestión virtual de una organización para la asistencia e intervención de apoyo a la enseñanza en situación de riesgo, toda vez que suele suceder que la asistencia en el contexto de educación social no existen infraestructuras físicas acordes.

Es interesante comentar que en años subsiguientes se trabajó en un aula en común al total de los alumnos en forma transversal. Esto surgió de observar la riqueza de intercambio respecto de los contextos sociales, que si bien no era específico de las demás carreras se consideró que sus prácticas tienen que ver con el uso de las herramientas de trabajos colaborativos y redes sociales sin tener en cuenta el objetivo, más que como argumento para su práctica, si era oportuno abordar estas temáticas, en forma transversal.

En la cohorte 2017, se presenta el caso de alumnas con disminución visual parcial y total. La estrategia planteada para llevar adelante el proceso de enseñanza fue la creación de un aula diferencial, con los mismos contenidos pero mediada con elementos adecuados, tales como, videos con narrativas y comentarios de oradores, audios, textos que puedan ser leídos con las aplicaciones para tal fin, entre otros.

También es importante resaltar que desde el 2018 se agregó un apartado para tratar técnicas de estudios, dando una introducción sobre Mapas Mentales y recomendando su uso para cada eje y documento a



los efectos de tener esa herramienta para el estudio en forma transversal.



Se agregaron además controles de lectura que, si bien no tuvieron nota, daba cuenta de un autocontrol respecto de la incorporación de conocimiento por medio de cuestionarios de selección múltiple.

Respecto de los temas abordados en cada eje:

Se expresan a continuación, en líneas generales, los temas por cada eje.

El eje uno toma elementos conceptuales sobre el dato y la información, los sistemas de información y sistemas informáticos. Este eje se focaliza en la “intoxicación de la información” que proviene de las redes. En su práctica se propone algunas herramientas de evaluación de contenidos en páginas web bajo diez criterios que, ponderados, daría una aproximación de calidad y pertinencia a la hora de hacer búsquedas y filtrar la información veraz. Este ejercicio queda reflejado en una planilla que deben confeccionar con el análisis sobre diez criterios de distintos sitios web.

**Consigna de trabajo**

Utilizando Google u otro buscador de Internet y, a partir de palabras clave (extraídas de temáticas curriculares que estés abordando actualmente), selecciona los primeros cinco enlaces de la página de resultados de búsqueda y, volcando los datos en la tabla que se muestra como ejemplo más abajo, analiza cada una de ellas con la siguiente matriz de evaluación:



Estandarización de criterios para la comparación y selección de datos obtenidos a partir de buscadores en Internet

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Palabras clave utilizadas para la búsqueda:

Buscador utilizado:

Dirección Web	Criterios										Puntuación final
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

El eje dos, abarca marcos teóricos caracterizando las redes sociales y tecnología, dando ejemplos de las redes sociales en eventos espontáneos de construcción de la ciudadanía. La práctica se focalizó en una evaluación de distintas redes sociales desde el punto de vista instrumental y sus características. Este ejercicio queda reflejado en una planilla de indagación de distintas redes sociales. Clasificando sus cualidades

Esta práctica requiere que, cada uno de Uds., de forma individual, se registre en las siguientes redes sociales que vamos a comparar:

- Facebook - <https://www.facebook.com/>
- Twitter - <https://twitter.com/>
- Google + - <https://plus.google.com/>
- Flickr - <https://www.flickr.com/>
- Pinterest - <https://www.pinterest.com/>

Lo que se les pide, en esta actividad, es que realicen un cuadro comparativo entre estas redes sociales y lo compartan, confeccionándolo de modo individual. Para el armado del cuadro (tabla de doble entrada), pueden tener en cuenta preguntas y/o aspectos como los siguientes:

- Soporte para imágenes (subir fotos y compartirlas).
- Soporte para audio (grabar sonidos, escuchar archivos de sonido online).
- Soporte para video (subir, compartir y ver videos).
- Soporte para calificaciones (me gusta, favorito, etc.)
- Soporte para posteos (hacer comentarios).
- Soporte para archivos (subir y compartir archivos de distinto tipo).
- Herramientas de comunicación sincrónica (Chat) y asincrónica (foros).
- Herramientas para gestionar listas y grupos de contactos.
- Otros... (que se les ocurran).

Además, pueden utilizarse distintas escalas de evaluación inventadas por Uds., por ejemplo:

- Facilidad de uso (Muy fácil – fácil – relativamente fácil – difícil)



El eje tres da cuenta de la gestión de la información y los repositorios digitales, abarcando los conceptos de la información guardada en forma virtualizada, el concepto de acceso abierto, derechos intelectuales compartidos. La práctica se desarrolló en la búsqueda de un concepto seleccionado por el alumno en distintas bibliotecas sugeridas, diferenciando la ficha técnica del texto digital. La entrega es la de un documento referenciando el texto digital y un pequeño párrafo sobre el tema extraído, para cinco casos

CONSIGNA DE TRABAJO

Esta práctica tiene como objetivo el que indagues y busques información en Bases de Datos especializadas, en repositorios institucionales en los cuales encontrarás resultados de calidad y fiabilidad académica.

Sigue estos pasos para poder resolverla:

- 1- Elige una palabra clave que te permita iniciar la búsqueda de un documento relacionado con algún contenido de alguna asignatura que estés cursando actualmente. Por ej.: inteligencias múltiples.
- 2- Los únicos enlaces que puedes utilizar para realizar tu búsqueda son los enlaces siguientes:

REPOSITORIOS DIGITALES

- <http://sid.uncu.edu.ar/>
- <http://bibliotecas.uncuyo.edu.ar/>
- <http://repository.unad.edu.co/>
- <http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/>
- <http://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar:8380/dnet-web-generic/>
- <http://ri.conicet.gov.ar/>
- <http://www.sisbi.uba.ar/biblioteca-inicio>
- <http://www.bmayor.unc.edu.ar/>
- <http://roble.unlp.edu.ar/cynin/>
- <http://bibliotecas.unr.edu.ar/>
- <http://www.unsa.edu.ar/biblio/bvirtual/>
- <https://www.unrc.edu.ar/unrc/estudiar/biblioteca.php>
- <http://bdigital.bnjm.cu/>

El eje cuatro. Introduce a la aplicación de la gestión de la información en el ámbito institucional educativo. Presenta distintos puntos de vista de políticas de gestión educativa y sistemas de gestión educacional. En la práctica, se hace una navegación libre y mediada del actual Sistema de Gestión Educativa Mendoza (GEM) a través de una cuenta facilitada desde la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la DGE a nuestra cátedra. Se solicita un mapa conceptual o árbol de funciones que hayan podido identificar en todo el sistema de gestión.



Una cuenta. Todo DGE.



SALUD LABORAL RECURSOS HUMANOS CEDULA ONLINE ESCUELA SECUNDARIA GESTIÓN ASISTENCIA

gestionyredesfed@gmail.com

.....

Login

¿Usuario nuevo? Cliquea aquí.

Recuperar contraseña. Ayuda.

Consignas de trabajo

Recuerde que esta práctica es individual.

Después de una primera exploración mediada que realizaremos juntos en clase (Uds. y los Profes), cada uno indagará en el sistema libremente, munidos de papel y lápiz, anotando las distintas herramientas, menús y los otros elementos que se visualizan, con sus distintas posibilidades. Al ser un sitio de prueba, pueden indagar en cualquiera de las opciones que se ofrecen a los usuarios.

Respecto del eje cinco, en este período de tiempo 2014-2018, como ya se ha mencionado y se observa en el cuadro, se exponían distintas tecnologías que se iban observando respecto de los avances y que pudiesen tener relación con la asignatura, así como también con la formación.

Evaluación

Como se ha citado en apartados anteriores, la evaluación se desarrolló y se desarrolla en forma continua. Teniendo en cuenta las prácticas presentadas, en algunos años la asistencia y el parcial (generalmente en formato de selección múltiple). Con un valor conceptual, los controles de lectura (también en forma de selección múltiple) y la participación en los foros. Con estos elementos se determinaba la condición de alumno no regular, regular y en condiciones de promoción.

En una oportunidad, para rendir el parcial, se desarrolló una guía de estudio previa, que contenía una cantidad importante de "preguntas



frecuentes”, y a la hora de la evaluación se les indicaba cuáles contestar. Sin embargo, no se dieron los resultados esperados.

Algunas conclusiones del objetivo específico uno, sobre las estrategias de enseñanza implementadas.

De la narrativa sobre la organización, gestión y estrategias pedagógicas aplicada para el desarrollo de la asignatura, se observa un proceso de actualización permanente, tanto en las citadas estrategias como en la presentación de contenidos, esta última, acorde con el avance de las tecnologías asociadas, las cuales deben contar con un análisis permanente a los efectos de indagar si dichos avances tiene correlato con estos temas.

Un tema que, si bien no es específico respecto de las estrategias pedagógicas descritas, sí tiene que ver con las posibilidades y limitaciones para su diseño. Se trata de la distribución y diseño del laboratorio informático, constituido por hileras de mesadas apoyadas a ambos lados del laboratorio, dejando un pasillo al medio que da a la puerta doble de entrada al mismo y al final, a la pizarra.

Cada hilera cuenta con cuatro puestos de trabajo, los cuales permiten un espacio reducido entre ellos, además, las filas se encuentran muy cerca entre sí lo que escasamente permite el acceso por detrás del puesto en donde se ubica cada uno. Si a esto se agrega el depósito de la mochila de cada alumno y además, en época invernal de su abrigo, es absolutamente imposible asistir a los participantes mas allá del puesto al lado del pasillo central y eventualmente, de lejos, dar alguna instrucción a quien esté en el segundo puesto. Para el tercero y el cuarto ubicados contra la pared no existe modo de

Por otro lado, atendiendo a la dinámica del desarrollo en el aula taller, se hace necesario un trabajo en conjunto entre dos docentes, El primero es quien expone en la pizarra, tanto escribiendo como presentando las imágenes que se presentan con el cañón proyector (diapositivas, campus, videos, audios, etc.) operando el puesto de trabajo del escritorio del profesor, el segundo, debe hacer un recorrido por el pasillo central supervisando y atendiendo las necesidades operativas en las filas de los alumnos. Tanto el profesor que está al frente, quien no puede detenerse para atender un alumno en particular, como el docente que hace el recorrido, quien no puede exponer ni atender las proyecciones, pueden llevar la clase en forma individual, o eventualmente, tendría un grado de dificultad muy importante.

Estas dos situaciones conflictivas han sido expuestas en Secretaría Académica en reiteradas oportunidades por medio de notas o reuniones



sin obtener, como corresponde a los procesos administrativos, respuesta alguna, tanto en forma afirmativa o negativa. El comentario informal ha sido que los cupos son suficientes para ocupar el laboratorio y que es el denominado “Mapa Docendi” el sistema que determina la cantidad de profesores. Sin embargo, este sistema considera condiciones distintas respecto a la cantidad de profesores precedentemente planteadas.



Anexo: Ejemplo de planificación 2014-2018



PLANIFICACIÓN 2018

ESPACIO CURRICULAR		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REDES SOCIALES			
EQUIPO DOCENTE		Prof. Eduardo Salmerón - Prof. Anabel Tortajada - Prof. Javier Osimani			
ÁREA DE FORMACIÓN		GENERAL	CARGA HORARIA SEMANAL	2 hs.	
CARGA HORARIA TOTAL		30 hs	CRÉDITOS	3	
AÑO	Segundo	AÑO ACADÉMICO	2018	RÉGIMEN	Cuatrimestral 1º y 2º Sem.
DEPARTAMENTO	TECNOLOGÍA	CARRERA	<ul style="list-style-type: none">• Profesorado Universitario de Educación Inicial• Profesorado Universitario de Educación Primaria• Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas• Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual• Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual		
CARÁCTER	<u>No Promocional</u>	ESTUDIANTE LIBRE	No		
HORAS PRESENCIALES	2 hs	HORAS VIRTUALES	2 hs		



FUNDAMENTACIÓN

En este espacio, se continúa con el aprestamiento en el uso de las tecnologías, en este caso en un contexto virtual colaborativo, atendiendo a lo dispuesto por la Ordenanza nº 001/12-CD.

El presente trayecto se ha dividido en cinco ejes.

El primero aborda la gestión de la información, el dato como insumo y sus características de oportunidad. Se agrega, además, un apartado que cuestiona el sobredimensionamiento del intercambio de información y la necesidad de que el estudiante adquiera competencias digitales que permitan el filtrado y la selección de los datos disponibles, especialmente en la Red, en base a criterios pre-acordados y de sustento científico.

El segundo eje le da cuerpo al tratamiento de la información en los entornos virtuales colaborativos, redes sociotécnicas y redes sociales, caracterizándolas por su relación con los procesos democrático-participativos. El marco se extiende, además, al uso por parte de los alumnos de la gestión de la información en el contexto universitario.

El tercer eje trata acerca de la estructura y búsqueda de la información en los repositorios digitales, bibliotecas generales y bases de datos validadas por comunidades científicas.

El cuarto eje, aborda la problemática de la gestión de la información en el ámbito institucional educativo, preguntándose críticamente por la relación escuela, comunidad y tecnología; el lugar que ocupan las Tics. como herramientas al servicio de la gestión de las escuelas; todo, desde una perspectiva interdisciplinaria.

Finalmente, el quinto eje trata, de manera conceptual, el uso de plataformas de comunicación como la TV Digital y realidad aumentada, para el tratamiento de contenidos.



COMPETENCIAS

- Facilitar la adquisición de capacidades técnicas y metodológicas necesarias para llevar a cabo trabajos de investigación en el ámbito universitario dentro de la sociedad de la información y del conocimiento.
- Actuar con apertura y flexibilidad ante los aportes de la ciencia y la tecnología con el aprovechamiento de insumos y recursos que enriquezcan los servicios educativos.
- Seleccionar, utilizar y evaluar las TIC como herramientas educativas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

APORTE DEL ESPACIO CURRICULAR AL PERFIL

La asignatura aportará al estudiante las habilidades necesarias para valerse críticamente de las tecnologías específicas abordadas en este espacio curricular, que colaboren con:

- La producción del conocimiento a partir de la reflexión de su propia práctica seleccionando herramientas metodológicas específicas del ámbito de la docencia e investigación educativa.
- La utilización de entornos virtuales-colaborativos de aprendizaje y repositorios digitales validados académicamente y facilitados por las tecnologías para la mediación didáctica y pedagógica de sus planificaciones docentes.

LOGROS

- Analizar los diferentes componentes de la sociedad del conocimiento para ser capaces de gestionar el propio proceso de tratamiento de la información.



- Manejar de manera crítica diferentes recursos digitales en las redes colaborativas, para la gestión del conocimiento.
- Evaluar y validar las diversas fuentes de información electrónicas.
- Buscar, analizar, seleccionar y organizar la información de manera eficiente.
- Comunicar la información a través de la Web, de bibliotecas digitales y de centros de recursos audiovisuales.

CONTENIDOS

Eje 1: Tecnología e Información

- Conceptos básicos para el abordaje de la asignatura: datos, información, sistema, tecnología, producción de conocimiento.
- Las tecnologías de la información y los sistemas de información.
- El fenómeno de la infoxicación digital.

Eje 2: Redes sociales y tecnología

- La sociedad de la información. De las redes sociales a las redes sociotécnicas.
- Las redes globales, redes informales y cooperativas en los movimientos sociales y desarrollos comunitarios. Redes globales emergentes.
- Las redes sociotécnicas como potenciadoras de la democracia participativa.
- Nuevas formas de gestión. El gobierno electrónico.
- El caso en las universidades. Redes sociales y espacios universitarios. Gestión y organización académica. La e-universidad.
- Las redes sociotécnicas como potenciadoras de la democracia participativa.



Eje 3: La gestión de la información y los repositorios digitales

- Centros de documentación y bibliotecas digitales.
- Procesos de búsqueda y selección de la información.
- Repositorios de recursos audiovisuales, ediciones científicas y bases de datos en línea.
- Los nuevos modelos, la nube de información.

Eje 4: La gestión de la información en el ámbito institucional educativo

- La gestión de la información como herramienta de transformación de las instituciones escolares.
- La tecnología al servicio de los vínculos escuela y comunidad.
- La gestión de la información en la gestión educativa.
- El trabajo interdisciplinario en el ámbito educativo y las tecnologías asociadas.

Eje 5: Los nuevos contextos de redes multimediales

- Los medios infocomunicacionales.
- La televisión digital como plataforma de contenidos, vías de retorno entre consumidor y productor de contenidos, aplicaciones interactivas.



CRONOGRAMA

		Semanas de cursado →	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Eje 1	Presentación de la asignatura, de la modalidad de cursado y del trabajo en plataforma. Marco inicial de análisis y reflexión del eje. Introducción. Las tecnologías de la información y los sistemas de información. El fenómeno de la infoxicación digital.		X									
	PRACTICA DE LABORATORIO N° 1											
Eje 2	La sociedad de la información. De las redes sociales a las redes sociotécnicas. Las redes globales, redes informales y cooperativas en los movimientos sociales y desarrollos comunitarios. Redes globales emergentes. Las redes sociotécnicas como potenciadoras de la democracia participativa.		X									
	Nuevas formas de gestión. El gobierno electrónico. El caso en las universidades. Redes sociales y espacios universitarios. Gestión y organización académica. La e-universidad. Las redes sociotécnicas como potenciadoras de la democracia participativa.			X								
	PRACTICA DE LABORATORIO N° 2											
Eje 3	Centros de documentación y bibliotecas digitales. Procesos de búsqueda y selección de la información. Repositorios de recursos audiovisuales, ediciones científicas y bases de datos en línea. Los nuevos modelos, la nube de información.				X							
	PRACTICA DE LABORATORIO N° 3											
	Primer Parcial				X							
Eje 4	La gestión de la información como herramienta de transformación de las instituciones escolares. La tecnología al servicio de los vínculos escuela y comunidad.					X						
	La gestión de la información en la gestión educativa. El trabajo interdisciplinario en el ámbito educativo y las tecnologías asociadas.						X					
	PRACTICA DE LABORATORIO N° 4											
Eje 5	Los medios infocomunicacionales. La televisión digital como plataforma de contenidos, vías de retorno entre consumidor y productor de contenidos, aplicaciones interactivas. Realidad aumentada.							X				
	CLASE DE CIERRE Y SÍNTESIS								X			
	Segundo Parcial											X



ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Siguiendo la metodología de acuerdo con el formato de la unidad curricular (Taller), el desarrollo de las clases y -en consonancia con este proceso-, la evaluación tendiente a la acreditación se realizará sobre la aplicación práctica en casos de complejidad creciente.

A los efectos de la práctica de herramientas características de las redes sociotécnicas (tales como correos electrónicos, listas de grupos o de distribución, foros de debate, buscadores temáticos, entre otros muchos recursos), se utilizarán las propiedades del Campus Virtual de la UNCuyo como un caso de aplicación con un análisis comparativo de entornos de redes sociales y repositorios digitales. Al mismo tiempo, los documentos teóricos aportados para su estudio, serán los contenidos para su tratamiento en las prácticas de laboratorio previstas en el cronograma de esta planificación.

El equipo de profesores de la asignatura aportará capacitación extra para los estudiantes usando como herramientas pedagógicas los mapas mentales, a fin de facilitar el estudio de los marcos teóricos abordados.

EVALUACIÓN

(Según Ord. 005/2016-CD)

Alumno regular

- Condiciones mínimas: 75% de trabajos prácticos aprobados (3 de 4 Prácticas de Laboratorio aprobadas). No se considerará la asistencia a clases para la obtención de la regularidad. Cada estudiante se hace responsable de su recorrido académico.
- Aprobación de 2 (dos) parciales, con derecho a recuperatorio.
- Examen final ante Tribunal.



Alumno no regular

- Condiciones mínimas: 50% de trabajos prácticos aprobados (2 de 4 Prácticas de Laboratorio aprobadas).
- Aprobación de 1 (un) parcial, con derecho a recuperatorio.
- Examen final ante Tribunal (se suma oral obligatorio).

El estudiante que no reúna los requisitos previstos en cualquiera de las dos condiciones (regular – no regular), recursará la asignatura. No existe la figura del alumno libre.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA PARA EL ESTUDIANTE

ASSIMOV, Isaac (2002) "Cuentos completos I". Ediciones Suma de Letras. Madrid.
España. Cuento: "Profesión". Página 206-266.

BONGIOVANI, NAKANO (2011) "Acceso Abierto en Argentina: La experiencia de articulación y coordinación institucional de los repositorios digitales en ciencia y tecnología". En "Revista de ciencia, educación, innovación y cultura apoyadas por Redes de Tecnología Avanzada". Colombia.

BUSTAMANTE DONAS, J. (2006) "Los nuevos derechos humanos: gobierno electrónico e informática comunitaria". En "Experiencias de inclusión digital y gobierno electrónico en las administraciones públicas. Un estudio comparado". AECL. Brasil – España.

CABERO, BARROSO (2016) "Posibilidades educativas de la Realidad Aumentada". Journal of New Approaches in Educational Research, 5(1), 44-50. doi: 10.7821/naer.2016.1.140

ECO, U (2007) "Conferencia Inaugural para la reapertura de la Biblioteca de Alejandría". En el Semanario Al-Ahram. Noviembre de 2007. Alejandría. Egipto.



MASSOT LAFÓN, M. I. (2012) "El papel de las redes sociales en la construcción de la ciudadanía intercultural: el caso de los movimientos sociales". En "Diversidad Cultural y Redes Sociales". UNED. España.

MENDEZ, E. (2015) "Aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Administración Educacional". Universidad de los Andes, Mérida. México.

PINTO SANTOS Y DÍAZ CARREÑO (2015) "Infoxicación vs. capacidad de filtrado: competencia digital". En "Educación, Tecnología y Ciencia". Universidad de Guajira, Colombia.

REIG, Dolors (2012) "Sociedad aumentada y aprendizaje". Videoconferencia en IBERTIC. En <https://www.youtube.com/watch?v=ci3EeZRXVDM>

SALMERÓN, TORTAJADA, OSIMANI (2016) "Criterios para la comparación y selección de datos obtenidos a partir de buscadores en Internet". Documento de cátedra. Facultad de Educación. UNCuyo. Mendoza.

SALMERÓN, TORTAJADA, OSIMANI (2018) "Gestión de la Información y Redes Sociales". Documento de cátedra. Facultad de Educación. UNCuyo. Mendoza.

SALMERÓN, TORTAJADA, OSIMANI (2018) "La gestión de la información en el ámbito de la gestión educativa". Documento de cátedra. Facultad de Educación. UNCuyo. Mendoza.

SALMERÓN, TORTAJADA, OSIMANI (2018) "Las TIC como instrumentos facilitadores en los procesos democráticos". Documento de cátedra. Facultad de Educación. UNCuyo. Mendoza.

SIBILIA, Paula (2013) "La intimidad como espectáculo". Capítulo I: "El Show del Yo". Ediciones Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.



Anexo: Ordenanza 005/2016 CD. Anexos de Ordenanza.

Mendoza, 04 de abril de 2016.-

VISTO:

El Expediente CUY:0006245/2016 y la NOTA-CUY:0007581/2016, por la cual la Sra. Secretaria Académica eleva el proyecto de modificación de la Ordenanza 025/CD-2015, y

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza 25/CD-2015 se aprueba la “*Condición de Estudiante de la Facultad de Educación Elemental y Especial*” como Anexo I y las *Características de los Espacios Curriculares*” como Anexo II.

Que, en fs. 79, el Consejo Directivo en su sesión del dia 29 de marzo de 2016, resuelve aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza 25/CD-2015, dado que contempla los aspectos vinculados a la “Condición de Estudiantes de la Facultad de Educación Elemental y Especial” solicitados. Además reúne en una ordenanza toda la información vinculada al tema objeto de reglamentación.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:**

ARTÍCULO 1.- Darrogar las Ordenanzas 007/CD-1997, 001/CD-1999, 017/CD-1999, 003/CD-2008, 002/CD-2011, 005/CD-2015 y 25/CD-2015 y toda aquella Ordenanza que manifieste contradicción con la presente norma.

ARTÍCULO 2.- Approbar la “*Condición de Estudiante de la Facultad de Educación Elemental y Especial*” que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3.- Approbar las “*Características de los Espacios Curriculares*” que como Anexo II forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4.- Comunicar e insertar en el Libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 005

DEROGA 007/CD (FECE) Aprobó la Constitución de Estudiantes de la FECE



ANEXO I

Condición del Estudiante de la FEEyE

ARTÍCULO 1: Este anexo tiene como principios ordenadores los establecidos en la Ord. 24/07-CS estudiante universitario; estudiante activo o pasivo; estudiante con rendimiento positivo o negativo.

ARTÍCULO 2: Se establecen para la FEEyE cuatro condiciones de estudiante universitario: **regular, no regular, libre y vocacional**. Como figuras administrativas: recursante, condicional y electivo.

Del estudiante regular

ARTÍCULO 3: Será considerado **estudiante regular** para los espacios promocionales y no promocionales el que cumple con los siguientes requisitos:

Inc. 1. Condiciones de regularidad en los espacios curriculares promocionales.



ESTUDIANTES REGULARES		
Condiciones de espacios curriculares PROMOCIONALES		
A	B	C
75% o más de trabajos prácticos aprobados que podrán ser orales o escritos	75% o <u>más de</u> asistencia a clase	Aprobación de un parcial (como mínimo) con derecho a recuperatorio.
Condiciones mínimas:		Opción 1: A + B Opción 2: A + C Opción 3: B + C Opción 4: A + B + C
Condición necesaria: EXAMEN FINAL INTEGRADOR		escrito u oral



Inc. 2. Condiciones de regularidad en los espacios curriculares no promocionales.

ESTUDIANTES REGULARES		
Condiciones de espacios curriculares NO PROMOCIONALES		
A	B	C
75% o más de trabajos prácticos aprobados que podrán ser orales o escritos	75% o <u>más de</u> asistencia a clase	Aprobación del / <u>los</u> <u>parciales</u> con derecho a recuperatorio.
Condiciones mínimas:		Opción 1: A + B + C Opción 2: A + C
EXAMEN FINAL ANTE TRIBUNAL		

ORDENANZA N° 005

ORDEN 2018 OBRA-CIP (FEEyE) Aprueba la Condición de Estudiantes de la FEEyE



ARTÍCULO 4: El profesor o el equipo responsable de la asignatura o actividad curricular establecerá en su respectiva planificación, el porcentaje de clases a las que deberá asistir el estudiante, la cantidad de trabajos prácticos y de exámenes parciales que deberá aprobar a efectos de determinar la condición de regular, no regular o libre de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, Arts. 3,5 y 8 de la presente disposición.

ARTÍCULO 5: El profesor o el equipo responsable de la asignatura, entregará en Dirección de Alumnos en forma inmediata a la finalización del cursado, una planilla en la que conste la situación de todos sus estudiantes: regular, no regular o recursante.

ARTÍCULO 6: El jefe de trabajos prácticos, si lo hubiera, o el profesor adjunto, asociado o titular, será responsable de consignar la condición del estudiante en la Libreta Universitaria, al finalizar el cursado (regular, no regular o recursante).

Evaluación

ARTÍCULO 7: A fin de dar coherencia y consistencia al proceso de evaluación se deberán explicitar con anterioridad y claridad los criterios con los cuales se realizará la valoración del mismo. Esos criterios estarán indicados en los programas de los espacios curriculares y cursos y serán explicados en forma fehaciente por el equipo docente a sus estudiantes.

ARTÍCULO 8: El régimen de evaluación, tanto sumativa como formativa, se regirá de acuerdo con los criterios y la escala de la Ordenanza N° 108/10-C.S. El sistema de calificación se regirá por una escala ordinal. Las categorías establecidas van de CERO (0) a DIEZ (10) fijándose una tabla de correspondencias. La calificación numérica, con un mínimo exigible para la aprobación será del SESENTA POR CIENTO (60%) Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Cuando la primera (1^a) cifra decimal, en la escala porcentual, sea de CINCO (5) o más, se aproximarán al valor entero inmediato superior.

Resultado	Escala Numérica		Escala Porcentual
	Nota	%	
NO APROBADO	0	0%	
	1	1 a 12 %	
	2	13 a 24%	
	3	25 a 35%	
	4	36 a 47%	
	5	48 a 59%	
APROBADO	6	60 a 64%	
	7	65 a 74%	
	8	75 a 84%	
	9	85 a 94%	
	10	95 a 100%	

ARTÍCULO 9: Todo examen parcial tendrá la opción a un recuperatorio. Contarán con esta posibilidad aquellos estudiantes que no hayan aprobado el examen correspondiente.

ARTÍCULO 10: En el caso de que un estudiante no rinda el parcial y presente causas válidas podrá rendirlo cuando el profesor lo estipule, teniendo la posibilidad de un recuperatorio en caso de no aprobar. Serán consideradas causas válidas: accidentes, afecciones o lesiones justificadas con certificado médico, fallecimiento de un familiar directo, nacimientos de un hijo/a, atención de un

ORDENANZA N° 005

ORD 2014-005-CD (FEZyE) Aprueba la Condición de Estudiantes de la FEZyE



miembro del grupo familiar que se encuentre enfermo o accidentado, matrimonio, y/o embarazo de riesgo, debidamente justificadas.

ARTÍCULO 11: El examen final ante tribunal podrá ser escrito y/u oral.

En aquellas asignaturas que opten por la complementariedad del escrito y oral (ambos eliminatorios) el primero se calificará como aprobado o no aprobado. La nota final será la que corresponda a la ponderación del escrito y el oral (si estuviesen ambos aprobados). La forma de examen final figurará en el programa correspondiente del espacio curricular.

ARTÍCULO 12: De las mesas ordinarias y extraordinarias:

Inc. 1. Los turnos de exámenes ordinarios son: dos llamados en el turno julio-agosto, dos llamados en el turno noviembre-diciembre, dos llamados en el turno febrero-marzo, uno en septiembre y otro en mayo.

Inc. 2. Los turnos o llamados especiales o extraordinarios son:

- a) uno en abril y otro en octubre, para estudiantes que han terminado de cursar.
- b) uno en marzo y otro en agosto para los estudiantes que adeuden solo un espacio curricular a fin de realizar la Práctica Profesional Final.

ARTÍCULO 13: Respecto de los exámenes en la modalidad que se adopte según la Ordenanza 108/2010 CS.

Inc. 1. El examen oral tendrá una duración máxima de una hora (1) y el escrito no podrá superar las dos (2) horas.

Inc. 2. Los resultados de los exámenes escritos o deberán comunicarse a los estudiantes dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al examen, como máximo.

En todos los casos los estudiantes tendrán derecho a la devolución de los resultados del aprendizaje evaluado en tiempo y forma tal como lo prevé la Ordenanza Nº 108/10- C.S.

ARTÍCULO 14: La totalidad de los estudiantes inscriptos para rendir deben estar presentes a la iniciación del examen. Si alguno tuviese inconveniente para ello deberá comunicarlo con anticipación al presidente del tribunal (en caso de tratarse de una situación imprevista, se deberá justificar la tardanza). Los estudiantes serán llamados por orden de lista. El que no se presentara en el momento de ser llamado pasará al último lugar de la nómina y si al ser llamado nuevamente no concurriese se consignará como ausente. Pasados 30 (treinta) minutos del horario de iniciación de la mesa y no habiéndose presentado ningún estudiante, el tribunal procederá a cerrar el acta correspondiente.

ARTÍCULO 15: El estudiante debe presentar en el momento del examen su documento de identidad y la Libreta Universitaria.

ARTÍCULO 16: En el caso que un estudiante rinda en el mismo día dos actividades curriculares diferentes, la Institución garantizará los tiempos necesarios para las respectivas evaluaciones atendiendo a lo dispuesto en el ARTÍCULO 13 del Anexo II de la presente Ordenanza, teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

ORDENANZA N° 005

ORD 2018-005-CD (FEED) Aprueba la Condición de Estudiantes de la FEyE



1- El estudiante deberá dar el presente en ambas asignaturas al momento de la consideración de los tribunales.		
2- Si una asignatura comienza por el oral y la otra en forma escrita.	2- Si se tratara de dos asignaturas escritas.	2- Si se tratara de dos asignaturas orales.
Procedimiento	Procedimiento	Procedimiento
El estudiante primero se presentará a rendir el escrito. Los profesores de la otra asignatura deberán esperar al estudiante hasta que finalice esta instancia.	En el caso que los tribunales respectivos no estén de acuerdo quién tomará la evaluación primero, se realizará un sorteo para determinar quién evaluará en primer lugar el mismo día o el siguiente día hábil.	El estudiante se presentará a rendir primero en la asignatura que cuente con menor número de estudiantes inscriptos.

ARTÍCULO 17: En el caso que un examen final deba continuar en una fecha posterior, se comunicará, dentro de la primera hora de iniciación, la nómina de estudiantes para rendir en cada oportunidad.

ARTÍCULO 18: El estudiante no regular deberá rendir un examen escrito, previo al oral, debiendo aprobar el 1º para pasar al 2º, ponderándose el aprobado (examen escrito) con la nota del oral para obtener la nota final.

ARTÍCULO 19: El estudiante libre deberá rendir un examen escrito, previo al oral, debiendo aprobar el 1º para pasar al 2º, ponderándose el aprobado (examen escrito) con la nota del oral para obtener la nota final. Ambos exámenes versarán sobre la totalidad del programa del espacio curricular a programa abierto por el último programa vigente.

ARTÍCULO 20: El estudiante vocacional acreditará la apropiación de conocimientos en función de los requisitos previstos en la planificación del espacio curricular al que accede como tal.

ARTÍCULO 21: El estudiante que resulte no aprobado en un espacio curricular, podrá volver a rendir en el llamado siguiente del mismo turno.

ARTÍCULO 22: El estudiante podrá registrar su inscripción y/o darse de baja en la misma, hasta las 8:00 hs del mismo día del examen. Con excepción de los días lunes o después de un feriado, que el horario se extiende hasta las 12 hs. del mismo día del examen.

El hecho de figurar ausente en el acta, salvo causa válida debidamente certificada, lo inhabilita a presentarse en el llamado siguiente del mismo turno y del mismo espacio curricular.

ARTÍCULO 23: Los tribunales examinadores estarán constituidos al menos por dos miembros: un presidente y dos vocales, o un presidente y un vocal, teniendo en cuenta las siguientes posibilidades.

Inc. 1. El profesor responsable y su equipo de asignatura, cuando existiere.

Inc. 2. Cuando no existiere equipo de asignatura completo se integrará como el responsable de la misma y otros profesores de asignaturas afines, del mismo departamento. En caso de carencia, se afectará a otros docentes, que hayan sido convocados como suplentes para las mesas del día.

Inc. 3. En caso de ausencia del profesor responsable, por razones de fuerza mayor, podrán presidir la mesa examinadora otro profesor afin al espacio curricular.

ORDENANZA N° 005

ORD 2016 005-CD (FEyE) Aprobó la Condición de Estudiantes de la FEyE



ARTÍCULO 24: Ninguno de los integrantes del tribunal podrá hacer abandono del mismo. Si alguno de ellos tuviere que ausentarse por razones debidamente justificadas, deberá dar aviso en forma inmediata a las autoridades para que se reemplace al profesor que se retira. Esta mecánica rige para la continuidad de la mesa en los días posteriores. Solo en el caso de renuncia o ausencia prolongada, las mesas podrán constituirse sin la presencia del responsable o de alguno de los miembros del equipo.

ARTÍCULO 25: Los profesores suplentes solo podrán retirarse cuando se hayan constituido todas las mesas.

ARTÍCULO 26: Dirección de Alumnos dispondrá la preparación de las nóminas de estudiantes en las Actas Volantes y Libros de Actas correspondientes, donde deberá constar el carácter de regular, no regular, libre o vocacional.

El profesor que se desempeñe como presidente del tribunal deberá consignar la calificación obtenida por cada estudiante en las Actas y en la Libreta Universitaria del estudiante, antes de retirarse de la mesa. Si se producen enmiendas o correcciones deberán ser salvadas bajo la firma de la autoridad correspondiente.

ARTÍCULO 27: El tribunal evaluará a los estudiantes de acuerdo con los términos previstos en la planificación y calificará con la escala prevista en el ARTÍCULO 8 Anexo II de la presente Ordenanza. El presidente consignará la nota en la Libreta Universitaria, en el acta volante que será entregada a Sección Estudiantes con las firmas de los responsables y en el libro correspondiente. Los estudiantes aprobados serán promovidos en dicho espacio curricular. Posteriormente el estudiante presentará la Libreta Universitaria para su certificación en Secretaría Académica.

ARTÍCULO 28: De las sanciones. Las sustituciones de identidad en los controles de asistencia o exámenes, la copia o consulta de apuntes o textos, o el intercambio de información, en las evaluaciones parciales o exámenes finales, o cualquier otra maniobra dolosa tendiente a engañar al profesor responsable o a la Facultad respecto de la asistencia o al grado de capacitación del estudiante, serán calificadas como no aprobado en el espacio curricular correspondiente y éste no podrá rendir en los dos turnos siguientes ningún espacio curricular.

Los profesores del tribunal dejarán constancia del hecho en acta específica en Secretaría Académica, el apercibimiento quedará en la Libreta Universitaria y en el legajo.

El Consejo Directivo podrá disponer otras sanciones, previa evaluación de la gravedad de la falta.

ORDENANZA N° 005

ORD 2016 005-CD (FEZ) Aprob la Condición de Estudiantes de la FEZyE



Del estudiante electivo

ARTÍCULO 11: Será considerado estudiante electivo aquel estudiante de la FEEyE que solicite cursar espacios curriculares que no pertenezcan a su plan de estudios conforme a la Ord. 014/13 CD.

- a) Disponer que las inscripciones a los espacios electivos se realizarán por medio de una nota a Secretaría Académica conforme al Calendario Académico.
- b) Los estudiantes que decidan inscribirse a espacios electivos no están sometidos a régimen de promoción ni al de correlatividades del espacio curricular elegido.
- c) Los estudiantes deberán cumplir con todos los requisitos propuestos por el espacio curricular para lograr la acreditación del mismo según lo establece la Ord. 014/13 CD.
- d) Secretaría Académica establecerá el cupo máximo de estudiantes que se aceptarán en cada cuatrimestre, en cada espacio curricular.
- e) En caso de que los interesados superen el cupo previsto, se priorizará a aquellos estudiantes que se encuentren con mayor cantidad de espacios curriculares aprobados.

De la inscripción

ARTÍCULO 12: La inscripción del estudiante tendrá dos instancias:

Inc. 1. Anual obligatoria al inicio de cada ciclo lectivo, según Calendario Académico, para mantener la condición de estudiante universitario. Todos los años deberá reinscribirse para mantener dicha condición aunque no se encuentre en condiciones de cursar, haya finalizado el cursado correspondiente o al solo efecto de rendir. Esto permite mantener la condición de estudiante activo.

Inc. 2. Cuatrimestral obligatoria para cada espacio curricular. La inscripción de los estudiantes para cursar, se hará cuatrimestralmente en las fechas establecidas en el Calendario Académico para los espacios curriculares que correspondan según el Régimen de Promoción y Correlatividades vigentes. El régimen de correlatividades corresponderá al indicado en los distintos planes de Estudio. Los estudiantes se promoverán en forma anual teniendo como marco normativo la Ord.06/2014-CD en lo referido al Régimen de Promoción.

ORDENANZA N° 005

ORD 2018 005-CD (FEEyE) Aprueba la Constitución de Estudiantes de la FEEyE



ANEXO II

De las características de los espacios curriculares

ARTÍCULO 1: Se establecen para la FEEyE las siguientes categorías de espacios curriculares y/o actividades curriculares: promocional y no promocional.

ARTICULO 2: Espacios curriculares promocionales.

Inc.1. Carácter promocional: serán considerados aquellos espacios que pueden ser acreditados por los estudiantes al finalizar el cursado del mismo, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

Condiciones de espacios curriculares PROMOCIONALES		
A	B	C
75% o más de trabajos prácticos aprobados que podrán ser orales o escritos	75% o <u>más de</u> asistencia a clase	Aprobación de un parcial (como mínimo) con derecho a recuperatorio.
Condiciones mínimas:		Opción 1: A + B Opción 2: A + C Opción 3: B + C Opción 4: A + B + C
Condición necesaria: EXAMEN FINAL INTEGRADOR escrito u oral		

El profesor consignará la nota final en el acta volante. La calificación será numérica conforme lo establecido en la Ord. 108/2010 CS, consignada en el Art 8 Anexo II, de la presente Ordenanza.

Inc.2. En caso de que el estudiante no cumpla con los requisitos estipulados para lograr la promoción del espacio curricular podrá obtener la condición de regular conforme al siguiente cuadro.

Condiciones de espacios curriculares PROMOCIONALES		
A	B	C
75% o más de trabajos prácticos aprobados que podrán ser orales o escritos	75% o <u>más de</u> asistencia a clase	Aprobación de un parcial (como mínimo) con derecho a recuperatorio.
Condiciones mínimas:		Opción 1: A + B Opción 2: A + C Opción 3: B + C Opción 4: A + B + C

ORDENANZA N° 005

ORDEN 2018 005-CID (FEEyE). Agrupa la Constitución de Estudiantes de la FEEyE



Inc.3. En caso de que el estudiante no cumpla con los requisitos estipulados para lograr la promoción del espacio curricular podrá obtener la condición de **no regular** conforme al siguiente cuadro.

Condiciones de los espacios curriculares PROMOCIONALES		
A	B	C
Más del 50% al 74% de trabajos prácticos aprobados que podrán ser orales o escritos	Más del 50% al 74% <u>de asistencia a clase</u>	Aprobación de un parcial (como mínimo) con derecho a recuperatorio.
Condiciones mínimas: Opción 1: A + B Opción 2: A + C Opción 3: A + B + C		

Inc.4. El estudiante que no cumpla con lo previsto en los incisos 2 y 3 tendrá la figura administrativa de recursante.

ARTICULO 3: Espacios curriculares no promocionales.

■ **Inc.1 Carácter no promocional:** serán considerados aquellos espacios que deben ser acreditados por los estudiantes ante tribunal.

Inc.2 El estudiante regular deberá cumplir los siguientes requisitos

Condiciones de los espacios curriculares NO PROMOCIONALES		
A	B	C
75% de trabajos prácticos aprobados que podrán ser orales o escritos	75% <u>de asistencia a clase</u>	Aprobación de un parcial (como mínimo) con derecho a recuperatorio.
Condiciones mínimas: Opción 1: A + B Opción 2: A + C Opción 3: A + B + C		
EXAMEN FINAL ANTE TRIBUNAL		

Inc.3 El estudiante no regular deberá cumplir los siguientes requisitos

Condiciones de los espacios curriculares NO PROMOCIONALES		
A	B	C
50% de trabajos prácticos aprobados que podrán ser orales o escritos	50% <u>de asistencia a clase</u>	Aprobación de un parcial (como mínimo) con derecho a recuperatorio.
Condiciones mínimas: Opción 1: A + B Opción 2: A + C Opción 3: A + B + C		
EXAMEN FINAL ANTE TRIBUNAL		

ORDENANZA N° 005

ORDEN 2018 ORD-CIP (FECE). Agrégale la Constitución de Estudiantes de la FECEyE.



ARTÍCULO 4: El profesor o el equipo responsable de la asignatura o actividad curricular establecerá en su respectiva planificación, el porcentaje de clases a las que deberá asistir el estudiante, la cantidad de trabajos prácticos y de exámenes parciales que deberá aprobar a efectos de determinar la condición de regular, no regular o libre de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, Arts. 3,5 y 8 de la presente disposición.

ARTÍCULO 5: El profesor o el equipo responsable de la asignatura, entregará en Dirección de Alumnos en forma inmediata a la finalización del cursado, una planilla en la que conste la situación de todos sus estudiantes: regular, no regular o recursante.

ARTÍCULO 6: El jefe de trabajos prácticos, si lo hubiera, o el profesor adjunto, asociado o titular, será responsable de consignar la condición del estudiante en la Libreta Universitaria, al finalizar el cursado (regular, no regular o recursante).

Evaluación

ARTÍCULO 7: A fin de dar coherencia y consistencia al proceso de evaluación se deberán explicitar con anterioridad y claridad los criterios con los cuales se realizará la valoración del mismo. Esos criterios estarán indicados en los programas de los espacios curriculares y cursos y serán explicados en forma fehaciente por el equipo docente a sus estudiantes.

ARTÍCULO 8: El régimen de evaluación, tanto sumativa como formativa, se regirá de acuerdo con los criterios y la escala de la Ordenanza N° 108/10-C.S. El sistema de calificación se regirá por una escala ordinal. Las categorías establecidas van de CERO (0) a DIEZ (10) fijándose una tabla de correspondencias. La calificación numérica, con un mínimo exigible para la aprobación será del SESENTA POR CIENTO (60%) Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Cuando la primera (1^{er}) cifra decimal, en la escala porcentual, sea de CINCO (5) o más, se aproximarán al valor entero inmediato superior.

Resultado	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12 %
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

ARTÍCULO 9: Todo examen parcial tendrá la opción a un recuperatorio. Contarán con esta posibilidad aquellos estudiantes que no hayan aprobado el examen correspondiente.

ARTÍCULO 10: En el caso de que un estudiante no rinda el parcial y presente causas válidas podrá rendirlo cuando el profesor lo estipule, teniendo la posibilidad de un recuperatorio en caso de no aprobar. Serán consideradas causas válidas: accidentes, afecciones o lesiones justificadas con certificado médico, fallecimiento de un familiar directo, nacimientos de un hijo/a, atención de un

ORDENANZA N° 005

ORDEN 2018 005-CD (FEEZ) Aprobado por Comisión de Revalidación de la FEEZ-CE



miembro del grupo familiar que se encuentre enfermo o accidentado, matrimonio, y/o embarazo de riesgo, debidamente justificadas.

ARTÍCULO 11: El examen final ante tribunal podrá ser escrito y/u oral.

En aquellas asignaturas que opten por la complementariedad del escrito y oral (ambos eliminatorios) el primero se calificará como aprobado o no aprobado. La nota final será la que corresponda a la ponderación del escrito y el oral (si estuviesen ambos aprobados). La forma de examen final figurará en el programa correspondiente del espacio curricular.

ARTÍCULO 12: De las mesas ordinarias y extraordinarias:

Inc. 1. Los turnos de exámenes ordinarios son: dos llamados en el turno julio-agosto, dos llamados en el turno noviembre-diciembre, dos llamados en el turno febrero-marzo, uno en septiembre y otro en mayo.

Inc. 2. Los turnos o llamados especiales o extraordinarios son:

- a) uno en abril y otro en octubre, para estudiantes que han terminado de cursar.
- b) uno en marzo y otro en agosto para los estudiantes que adeuden solo un espacio curricular a fin de realizar la Práctica Profesional Final.

ARTÍCULO 13: Respecto de los exámenes en la modalidad que se adopte según la Ordenanza 108/2010 CS.

Inc. 1. El examen oral tendrá una duración máxima de una hora (1) y el escrito no podrá superar las dos (2) horas.

Inc. 2. Los resultados de los exámenes escritos o deberán comunicarse a los estudiantes dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al examen, como máximo.

En todos los casos los estudiantes tendrán derecho a la devolución de los resultados del aprendizaje evaluado en tiempo y forma tal como lo prevé la Ordenanza N° 108/10- C.S.

ARTÍCULO 14: La totalidad de los estudiantes inscriptos para rendir deben estar presentes a la iniciación del examen. Si alguno tuviese inconveniente para ello deberá comunicarlo con anticipación al presidente del tribunal (en caso de tratarse de una situación imprevista, se deberá justificar la tardanza). Los estudiantes serán llamados por orden de lista. El que no se presentara en el momento de ser llamado pasará al último lugar de la nómina y si al ser llamado nuevamente no concurriere se consignará como ausente. Pasados 30 (treinta) minutos del horario de iniciación de la mesa y no habiéndose presentado ningún estudiante, el tribunal procederá a cerrar el acta correspondiente.

ARTÍCULO 15: El estudiante debe presentar en el momento del examen su documento de identidad y la Libreta Universitaria.

ARTÍCULO 16: En el caso que un estudiante rinda en el mismo día dos actividades curriculares diferentes, la Institución garantizará los tiempos necesarios para las respectivas evaluaciones atendiendo a lo dispuesto en el ARTICULO 13 del Anexo II de la presente Ordenanza, teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

ORDENANZA N° 005

CODIGO 2018 000-CD (FEEyE) Aprobó la Comisión de Estudiantes de la FEEyE



ARTÍCULO 24: Ninguno de los integrantes del tribunal podrá hacer abandono del mismo. Si alguno de ellos tuviere que ausentarse por razones debidamente justificadas, deberá dar aviso en forma inmediata a las autoridades para que se reemplace al profesor que se retira. Esta mecánica rige para la continuidad de la mesa en los días posteriores. Solo en el caso de renuncia o ausencia prolongada, las mesas podrán constituirse sin la presencia del responsable o de alguno de los miembros del equipo.

ARTÍCULO 25: Los profesores suplentes solo podrán retirarse cuando se hayan constituido todas las mesas.

ARTÍCULO 26: Dirección de Alumnos dispondrá la preparación de las nóminas de estudiantes en las Actas Volantes y Libros de Actas correspondientes, donde deberá constar el carácter de regular, no regular, libre o vocacional.

El profesor que se desempeñe como presidente del tribunal deberá consignar la calificación obtenida por cada estudiante en las Actas y en la Libreta Universitaria del estudiante, antes de retirarse de la mesa. Si se producen enmiendas o correcciones deberán ser salvadas bajo la firma de la autoridad correspondiente.

ARTÍCULO 27: El tribunal evaluará a los estudiantes de acuerdo con los términos previstos en la planificación y calificará con la escala prevista en el ARTÍCULO 8 Anexo II de la presente Ordenanza. El presidente consignará la nota en la Libreta Universitaria, en el acta volante que será entregada a Sección Estudiantes con las firmas de los responsables y en el libro correspondiente. Los estudiantes aprobados serán promovidos en dicho espacio curricular. Posteriormente el estudiante presentará la Libreta Universitaria para su certificación en Secretaría Académica.

ARTÍCULO 28: De las sanciones. Las sustituciones de identidad en los controles de asistencia o exámenes, la copia o consulta de apuntes o textos, o el intercambio de información, en las evaluaciones parciales o exámenes finales, o cualquier otra maniobra dolosa tendiente a engañar al profesor responsable o a la Facultad respecto de la asistencia o al grado de capacitación del estudiante, serán calificadas como **no aprobado** en el espacio curricular correspondiente y éste no podrá rendir en los dos turnos siguientes ningún espacio curricular.

Los profesores del tribunal dejarán constancia del hecho en acta específica en Secretaría Académica, el apercibimiento quedará en la Libreta Universitaria y en el legajo.

El Consejo Directivo podrá disponer otras sanciones, previa evaluación de la gravedad de la falta.

ORDENANZA N° 005

OFICIO 2018/000-CD (FECE) Agrupa la Constitución de Establecimientos de la FECEyE



Objetivo específico 2: Desempeño académico de los estudiantes de las cohortes 2014-2018.

A los efectos del estudio de desempeño académico de los estudiantes, se focalizará en el análisis de la siguiente tabla:

AÑO	TOTAL DE INSCRITOS	TOTAL DE CURSANTES	NO CURSARON	DESERTARON	PROMOCIONARON	NO PROMOCIONARON	REGULARIZARON	NO REGULARIZARON	RECURSARON
2014	423	388	39	0	164	224	164	152	72
2015	386	319	46	40	232	155	246	59	51
2016	465	458	41	80	318	147	237	28	90
2017	375	304	38	33	238	133	250	59	71
2018	400	265	132	15	0	0	146	44	145

En la misma se ha registrado, del período que nos atiende, en cantidad de alumnos, tanto las distintas condiciones iniciales (Total de inscriptos) como las condiciones finales o resultado del cursado.

En principio, existe un porcentaje relativo de alumnos que se inscriben en la asignatura pero, aún cuando se registran en la plataforma del aula virtual, no ingresaron nunca a la misma, o bien, no iniciaron la presentación de ningún trabajo:

AÑO	%
2014	9,22
2015	11,92
2016	8,82
2017	10,13
2018	33,00

En muchos casos tiene que ver con impedimentos formales o reglamentarios tales como materias correlativas, entre otros. En algunos casos, los horarios no han sido compatibles con sus actividades, aún cuando cuentan con una flexibilidad importante para la concurrencia al cursado. Se observa una cantidad importante de alumnos que no iniciaron en la cohorte 2018.



Se observa la columna de los alumnos que comenzaron a cursar, a entregar trabajos pero sin embargo no completaron el recorrido, que desertaron.

AÑO	%
2014	0,00
2015	10,36
2016	17,20
2017	8,80
2018	3,75

Obsérvese una cantidad importante de alumnos que desertaron en los años 2015 y 2016, sin embargo no superan los límites de desgranamiento mayores al 20%,

Con referencia a la promocionalidad, se observa que en el transcurso de los años se ha mantenido casi constante, sin embargo en el último año se dejó de aplicar.

AÑO	%
2014	38,77
2015	60,10
2016	68,39
2017	63,47
2018	0,00

Sin embargo se observa que, en este año 2018 se cambiaron en gran medida las condiciones de cursado, conforme se ha expresado en el



apartado del objetivo 1, dado que se suprimió la promocionalidad, además de no tomar asistencia:

Cohorte	Condición	Trabajos Prácticos	Asistencia	Parcial c/ recuperatorio	Exámen Final
2018	Promocional	-	-	-	-
	Regular	75 % de 4	-	100 % de 1	Si
	No regular	50 % de 4	-	100 % de 1	A mesa + oral

Con esta modalidad nos encontramos que la cantidad de cursantes fué muy superior. Reflexionando sobre lo sucedido, nos encontramos que, al no tener la obligación de asistir, el rendimiento y trabajo continuo disminuyó, encontrándose al final con una muy baja producción y entregas. Por cuanto, surge, como debilidad, la necesidad de un seguimiento presencial.

AÑO	Recur saron
2014	72
2015	51
2016	90
2017	71
2018	145

Algunas conclusiones del objetivo específico dos, sobre el desempeño académico de los alumnos.

La relación de la aplicación de una estrategia específica en cuanto al resultado del desempeño académico en este contexto de una relación virtual/presencial es compleja. Tiene que ver con la dinámica que, por su naturaleza, se plantean y representan los contenidos de una alta



actualización. No resiste una modalidad “pasiva” de contenidos “clásicos” o casi permanentes. La dinámica en su desarrollo es parte de los contenidos de la asignatura, la virtualidad, la conexión y gestión de datos, que en el futuro será su aplicación en la labor de los futuros profesionales.

Objetivo específico 3: las nuevas demandas para la formación docente universitaria en educación digital.

Contexto socio-cultural

La sociedad actual responde a características imperantes de la nueva organización del mundo. Los avances en tecnología nos modifican como sociedad, generando nuevas formas de comunicación, flujo de información y configuración de la sociedad. El universo de información que circula por la red, la posibilidad de acceso a esa gran cantidad de información, la rapidez con la que la información fluye a cada rincón del mundo, son aspectos a tener en cuenta cuando analizamos la sociedad actual.

La sociedad de la información, denominada desde una perspectiva económica, concibe al conocimiento como capital. Esta información y producción del conocimiento cobra importancia en el mercado mundial. La sociedad de la información es definida como “una sociedad en la que la principal fuente de valor y riqueza no proviene de la actividad industrial ni agraria, sino que es producto de la creación, distribución y tratamiento de la información” (Castells 2001, Finquelievich 2009, 2010)

Es un desafío superar esta mirada mercantilista del concepto de sociedad de la información. “Sería inadmisible y fatal concebir que la revolución de la información y la comunicación condujo- a través de un estrecho determinismo tecnológico- a una única forma posible de la sociedad” (Finquelievich et.al, UNESCO, 2010: 25). Desde un análisis crítico de la realidad, considerar la configuración de la sociedad solo teniendo en cuenta el avance tecnológico, significa correr el riesgo de perder la mirada holística y compleja de la realidad actual. Desde una mirada superadora, surge como concepto la sociedad del conocimiento, evitando “pensar a la sociedad del conocimiento solo desde la perspectiva de la economía del conocimiento” (Helder Binimelis Espinoza, 2010).

En la sociedad del conocimiento el acceso a la información es un derecho. Se considera como derecho de tercera generación “los derechos derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información ``.(Lopez, 2009) La agenda mundial, ha puesto acento en esta necesidad, para no continuar ampliando la brecha existente, que



nos dejó el capitalismo. Entonces, desde esta perspectiva, cada país deberá generar los medios necesarios para garantizar este derecho, en caso de no tener la posibilidad, la cooperación de los demás países será imperiosa. "El proceso de transformación de nuestro mundo evoluciona a lo largo de dos grandes ejes bipolares: la oposición entre globalización e identificación y la brecha entre individualismo y communalismo" (Ayutes, Gros, Valdivieso). El mundo actual se debate entre estos polos.

Entonces, brecha digital no es otra cosa que el reflejo de la brecha social en el mundo digital "Y si la inclusión digital forma de algún modo parte del entramado social, entonces los que estamos interesados en la integración de más personas a los procesos políticos relativos a los derechos humanos y la justicia social, podremos emplear iniciativas de inclusión digital de modo que contribuyamos al intercambio de ideas e información necesarias para su participación. Lopez lopez.

La conocida brecha socio-digital, se genera por la imposibilidad de ciertas franjas de la sociedad, imposibilitadas de acceder a la información y medios de comunicación. Esta brecha social corre el riesgo de ampliarse cada vez más. Además de la existencia de una brecha socio-digital de acceso a las TIC, existe la brecha de acceso al conocimiento. Es decir, el acceso a la información debe garantizarse, pero es aún más imperioso que se democratice el acceso al conocimiento.

"Hemos pasado de pensar en el conocimiento como algo objetivo, estable, producido por expertos y que se puede transmitir a algo subjetivo, dinámico, producido de forma colaborativa" (Ayutes, Gros, Valdivieso). Esta rapidez que caracteriza a la sociedad actual, denominada por Bauman modernidad líquida, produce la necesidad de repensar los esquemas organizativos de la sociedad, es decir re-pensarnos.

Por esto, defender la inclusión digital como uno de los derechos humanos emergentes del siglo XXI requiere el conocimiento previo de que es un derecho inextricablemente unido al conjunto ya articulado, pero en continua expansión, de los derechos humanos. Lopez lopez.

Tedesco propone una sociedad inclusiva, con equidad, que respete la diversidad y que garantice a todos el derecho de gozar de los beneficios del crecimiento económico. Una educación para una sociedad justa implica garantizar a todos una educación de buena calidad, que permita entender el mundo contemporáneo, manejar los códigos en los cuales se mueve la sociedad y compartir los valores de la justicia.



En la década de los años sesenta y como respuesta a los problemas y necesidades que la humanidad requería, se reconocieron los derechos humanos de la tercera generación con base en la cooperación y solidaridad y ligados al principio de cooperación y ayuda internacional. En este grupo quedaron reconocidos derechos humanos como: el derecho a la autodeterminación, a la independencia económica y política, a la identidad nacional y cultural, a la paz, a la coexistencia pacífica, al entendimiento y confianza, a la colaboración internacional y regional, a la justicia internacional, a la solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos, a un medio ambiente sano, al uso de los avances de las ciencias y la tecnología, etcétera. (Garcia, Reyes, 2014)

El acceso a las tecnologías de la información y comunicación está estrechamente ligado con otros derechos humanos, como es el derecho a la libertad, a la igualdad y el derecho al desarrollo con calidad de vida. (García, Reyes, 2014)

“Desde un enfoque pedagógico, las TIC permiten profundizar el aprendizaje en red, contribuir al trabajo colaborativo e incrementar la autonomía de los alumnos respecto de su aprendizaje” (Feldman, 2014). Esto va más allá de la mera herramienta. Es la transformación de la metodología, incorporando como innovación la tecnología de la información y comunicación. Siempre posicionados desde una mirada amplia y crítica del hecho educativo.

“Por último, la incorporación de tecnologías educativas permite garantizar una formación en las nuevas destrezas y conocimientos del siglo XXI” (Feldman, 2014). Todo esto para mejorar la calidad educativa, desde una aplicación sustancial, que innove en la propuesta realmente, actualizando saberes y modificando los modos de enseñar.

Los muros antes existentes cayeron, hoy el espacio tiempo es variable, puedo conectarme en tiempo real con una persona que está en la otra punta del mundo. Estas situaciones nuevas generan que nuestros estudiantes tengan nuevas necesidades, su realidad cambió y sus intereses también.

Los estudiantes hoy tienen necesidades del “dominio de otro tipo de habilidades que lleven al estudiante a pensar, a seleccionar sus rutas de aprendizaje, y aprender a aprender, y aprender a interaccionar con diferentes objetos de aprendizaje. Adaptación La meta hoy es dar al estudiante las habilidades y estrategias necesarias para administrar y evaluar la abrumadora amplitud y profundidad de la amplitud de la información que se le pone a su disposición”. (Cabero 2006) El



desarrollo de la creatividad y la adaptación a los cambios, la adaptabilidad y el trabajo cooperativo, son capacidades básicas que los alumnos deben desarrollar. Esta es nuestra meta, el punto al que debemos llegar con nuestras propuestas áulicas. Ya no es suficiente el mero concepto, sino que la creación, producción e innovación que se genera desde ese concepto es lo que nuestros alumnos necesitan desarrollar hoy en la escuela.

Pero, como profesionales de la educación, corremos el riesgo de reproducir las desigualdades sociales dentro de la escuela, por la brecha socio-digital que se genera por la imposibilidad de ciertas franjas de la sociedad, imposibilitadas de acceder a la información y medios de comunicación. Esta brecha social corre el riesgo de ampliarse cada vez más. Se denomina brecha digital, a la diferenciación producida entre aquellas personas, instituciones, sociedades o países, que pueden acceder a la red, y aquellas que no pueden hacerlo; es decir, puede ser definida en términos de la desigualdad de posibilidades que existen para acceder a la información, al conocimiento y la educación mediante las nn.tt." (Cabero, 2004b, 24).

Como docentes debemos trabajar para una sociedad inclusiva, con equidad, que resalte la diversidad y que garantice a todos el derecho de gozar de los beneficios del crecimiento económico. Una educación para una sociedad justa implica garantizar a todos una educación de buena calidad, que permita entender el mundo contemporáneo, manejar los códigos en los cuales se mueve la sociedad y compartir los valores de la justicia.

Pedagogías emergentes

Toda teoría o modelo pedagógico surge en un contexto socio cultural particular. En respuesta a las necesidades de la sociedad, las teorías brindan nuevas posibilidades para aplicar en las prácticas docentes. Coincido con lo expresado por Carlos Marcelo (2001) que expone que las innovaciones producidas en la práctica no pueden quedar como hechos aislados, sino que deben lograr impactar en la educación de manera significativa. Esta diáada entre teoría y práctica, que suele disociarse, nos invita a reflexionar sobre cómo las teorías inciden en las prácticas reales.

A partir del cambio de paradigma propuesto por el constructivismo, se tuerce los postulados creídos como verdades absolutas respecto de cómo se aprende. Entonces las propuestas comienzan a girar en torno a que el estudiante activamente sea protagonista de su propio proceso de aprendizaje. Basados en las teorías de Vigotsky y Piaget, la tarea



docente se centra en facilitar el conocimiento, propiciando el proceso que cada alumno transitará de construcción de su propio aprendizaje.

La educación actual se encuentra frente a la necesidad de innovación educativa, desde la concepción de aprendizaje flexible y colaborativo. Esto requiere desaprender viejos paradigmas adaptándose a contextos conocimiento como mezcla de prácticas, valores e información contextual (Cobo, 2007). El docente debe gestionar, con sabiduría y creatividad, situaciones prácticas imprevisibles que exigen a menudo resoluciones inmediatas para las que no sirven reglas técnicas ni recetas.

Ya no es suficiente tener la información, sino que es necesario este conocimiento que requiere de capacidades más complejas como la creatividad e innovación, resolución de problemas, pensamiento crítico.

De esta necesidad surge el aprendizaje abierto, como propuesta flexible a las demandas actuales de los contextos educativos. Al reflexionar sobre esta denominación podemos asociar ideas como dinamismo y apertura a nuevas formas de enseñar y aprender.

Las teorías de aprendizaje tienen por objeto de estudio el proceso de enseñanza aprendizaje. Con el paso del tiempo fueron cambiando estas posturas, valiéndose de la psicología, podemos nombrar el conductismo de Watson, el constructivismo desarrollado en educación por Vigostky y Piaget. Luego, desde propuestas intrínsecamente sociales, también surgen teorías del aprendizaje como las de Dewey y Freire.

Además, la estructura de trabajo tradicional, donde prima el trabajo individual, es totalmente contraria a la necesidad de trabajo en equipo. El trabajo en redes está inundado de trabajo colaborativo o en red, donde todos participan activamente de la propuesta. Esta característica se encuentra en teorías más actuales que vinculan el uso de la tecnología con la educación significativa. El término red se entiende como una malla de personas conectadas por enlaces en torno a los cuales fluyen cosas como objetos, trabajo, afectos, evaluación, conocimiento, prescripciones, influencia y poder, y en las que la mayoría de los participantes están conectados unos con otros. (Carlos Marcelo, 2001)

Por otro lado, a los docentes nos cuesta gestionar espacios donde los alumnos tomen decisiones, primera necesidad para ser creativos, innovadores, para aprender a pensar. Esta problemática se refleja a la hora de plantear una práctica alternativa. Al no propiciarse espacios de toma de decisiones, nuestros alumnos no han desarrollado esta capacidad. Entonces, como docentes comprometidos, debemos trabajar



sobre el desarrollo de la autonomía y estas nuevas capacidades, que son las que nuestros alumnos necesitarán a lo largo de toda su vida.

Resulta interesante entonces, pensar cómo los cambios en materia tecnología y avance científico, impactan en la educación. Por esto, a su vez, la gestión de recursos por parte de cada docente será parte del quehacer diario profesional.

Las nuevas tecnologías nos aportan ubicuidad, los espacios de aprendizaje están formados por una red en la que se combinan los espacios físicos y los espacios virtuales fortaleciendo la idea del aprendizaje en cualquier momento y en cualquier lugar (Gross, 2015). Entonces el aprendizaje se propicia como una construcción dinámica y cambiante de origen social y cultural. Esta característica debe primar en nuestras prácticas docentes, generando nuevos espacios, guiados por el docente, propiciando acompañamiento en este nuevo esquema de construcción de conocimiento.

Es clave, en educación, reflexionar sobre el gran aporte que las innovaciones educativas brindan; las tecnologías y las pedagogías emergentes están creando “una nueva cultura del aprendizaje que cultiva la imaginación para un mundo en constante cambio”. Será un reto formar parte de ella (Adell, 2012). Las culturas colaborativas, el trabajo en redes, la buena comunicación de toda la comunidad educativa, son nuevas formas de flexibilizar los procesos de aprendizaje.

Es imperioso animarnos a dar el salto, que nos lleve a proponer prácticas alternativas que den respuesta a las necesidades reales. Siempre teniendo en cuenta que aprendemos todos, de todos, mediados por el contexto. “Todos nosotros sabemos algo. Todos nosotros ignoramos algo. Por eso, aprendemos siempre.” Paulo Freire

J. Onrubia plantea como equivocado el enfoque de creer que lo que el alumno aprende en un entorno virtual no es simplemente una copia o una reproducción de lo que en ese entorno se le presenta como contenido a aprender. El autor afirma que el proceso de enseñanza en entornos virtuales es un proceso de (re)construcción personal de ese contenido que se realiza en función, y a partir, de un amplio conjunto de elementos que conforman la estructura cognitiva del aprendiz: capacidades cognitivas básicas, conocimiento específico de dominio, estrategias de aprendizaje, capacidades metacognitivas y de autorregulación, factores afectivos, motivaciones y metas, representaciones mutuas y expectativas



Por esto hace hincapié en que el diseño del material y la gestión de los recursos digitales que favorezca el proceso de aprendizaje. Expone el autor que el elemento que debe tratar de facilitar esas formas óptimas de construcción no es otro que la ayuda educativa ofrecida por el profesor.

Por esto la comprensión de las interrelaciones entre el diseño tecno-pedagógico y las formas de organización de la actividad conjunta efectivamente desarrolladas por profesor y alumnos, y el análisis de la “interactividad real” así establecida. Del triángulo alumno-profesor-contenidos como unidad básica de análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje en contextos virtuales comporta, al mismo tiempo, considerar la articulación entre las actuaciones de profesor y alumnos en torno al contenido y tareas de enseñanza y aprendizaje, la “actividad conjunta” o “inter-actividad” como factor explicativo fundamental del aprendizaje en estos contextos y de su calidad. Lo que hace que la “actividad conjunta” sea efectivamente conjunta no es la co-presencia física de los participantes, sino el hecho de que profesor y alumnos actúan el uno para el otro y entre sí, de manera que las actuaciones de cada participante sólo se entienden y cobran significado en el marco de, y en referencia a, las actuaciones del resto de participantes.

Las restricciones que se presentan son las características de los recursos tecnológicos que constituyen el entorno virtual y el diseño instruccional, esto forma en conjunto el “diseño tecno-pedagógico” (o “inter-actividad tecno pedagógica potencial”).

La comprensión de las interrelaciones entre el diseño tecno-pedagógico y las formas de organización de la actividad conjunta efectivamente desarrolladas por profesor y alumnos, y el análisis de la “interactividad real” así establecida, constituye, por todo ello y desde esta perspectiva, un elemento fundamental para la comprensión de qué aprenden (o no) los alumnos en un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje y, sobre todo, por qué (o por qué no) lo aprenden.

Gestión de recursos educativos digitales en el aula

Los avances tecnológicos generan acceso a la información y horizontalidad en las comunicaciones. Esta nueva característica en la forma de relacionarse y comunicarse, configura procesos que los estudiantes viven como cotidianos. El internet, Facebook, Twitter, Instagram ya son parte de nuestras vidas; la tecnología llegó para quedarse y va ganando cada vez más espacio.



Entonces, que el medio se transforme en educativo, que como docentes gestionemos los recursos digitales para transformarlos, facilitando las experiencias de aprendizaje, es uno de los principales desafíos de nuestra tarea.

Los Entornos Personales de Aprendizaje son definidos por Jordi Adell como el conjunto de herramientas, de fuentes de información, de actividades y conexiones que cada persona utiliza para aprender. Gracias a la tecnología, este proceso de aprendizaje, se realiza hoy en cualquier sitio y en cualquier momento, generando como ya dijimos ubicuidad. Esta característica ha complejizado los procesos de aprendizaje, por lo que analizar los PLE se hace sumamente interesante. El PLE tiene tres partes, que se relacionan entre sí, logrando de manera efectiva el tan anhelado aprendizaje significativo.

La tecnología ha facilitado la comunicación entre las personas. En esta comunicación se comparte valiosa información. En la actualidad yo aprendo y el otro aprende de lo que produzco, todos aprendemos colaborativamente. El internet ha logrado ampliar la red personal de aprendizaje con herramientas y recursos que utilizamos para relacionarnos con otras personas, con las que aprendo y de las que aprendo.

En la difusión y la relación con otros, como paso fundamental del PLE, también se vinculan capacidades digitales necesarias. Así como dijimos que es primordial realizar una buena gestión de la información, revisando validez y confiabilidad, investigando y buscando vincular la información de manera correcta; de la misma forma es muy importante compartir la producción. Para esto, el manejo de redes y sitios de vinculación con otros es necesario. La participación activa potencia el intercambio y las posibilidades de aprendizaje.

Es importante tener en cuenta a la hora de la planificación para una clase, lo que expone Rodriguez Andino 2017

- "La integración de elementos virtuales y actividades presenciales.
- Los criterios para la selección y organización de los contenidos.
- Las actividades de enseñanza y evaluación, su secuencia.
- Los roles de profesores y estudiantes, sus relaciones.
- Los recursos."

Por esto las aulas virtuales son un espacio que favorece los procesos de enseñanza aprendizaje, teniendo en cuenta las características de la



educación actual y sus objetivos. La tecnología llegó para quedarse y la escuela abrió las puertas a ella.

Los entornos virtuales se han transformado en entornos virtuales de enseñanza aprendizaje. Los EVEA son:

“Espacio de comunicación que hace posible, la creación de un contexto de enseñanza y aprendizaje en un marco de interacción dinámica, a través de contenidos culturalmente seleccionados y elaborados y actividades interactivas para realizar de manera colaborativa, utilizando diversas herramientas informáticas soportadas por el medio tecnológico, lo que facilita la gestión del conocimiento, la motivación, el interés, el autocontrol y la formación de sentimientos que contribuyen al desarrollo personal”. (Rodríguez Andino Y otros 2017)

Los EVEA van más allá de la mera transmisión de datos, favoreciendo un proceso activo y participativo.

“Los entornos virtuales de aprendizaje aportan y mejoran muchos aspectos educativos, además de facilitar el cambio pedagógico. Podemos comenzar con el cambio de roles que se producen en profesor y alumno: en el caso del profesor, este se convierte en un guía y en alguien que dirige y propone recursos más que transmitir conocimientos como venía siendo habitual. En el caso del alumno, y dada la flexibilidad de los EVA, se fomenta su propia responsabilidad, la implicación, la colaboración y la interacción en un entorno constructivista que facilita el aprendizaje activo y colaborativo y que, además, permiten crear redes de conocimiento y aprendizaje.” Aula paneta

La propuesta se centra en el alumno al promover su participación y reflexión continua a través de actividades que se caracterizan por ser motivadoras y retadoras, orientadas a profundizar en el conocimiento, desarrollan las habilidades de búsqueda, análisis y síntesis de la información, promoviendo una adaptación activa a la solución de problemas. Por esto, se incluyen estrategias tecnológicas, con la intención de motivar al alumno a tomar más responsabilidad en su propio aprendizaje haciendo a la evaluación parte integral de su experiencia de aprendizaje. Incluye actividades auténticas que reconozcan y estimulen las habilidades del alumno para crear y aplicar una amplia gama de conocimientos.

M. Boneu (2007: 41) destaca cuatro características de un EVEA. Se trata de un espacio que se caracteriza principalmente por ser:



- interactivo, quien lo utiliza es protagonista de su formación;
- flexible, se adapta fácilmente a la institución en donde se quiere implementar;
- escalable, puede funcionar con pocos o numerosos usuarios; y
- estandarizable, puede importar y exportar cursos en formatos estándar, como SCORM.

Es muy importante a la hora de organizar nuestras propuestas áulicas, gestionar los recursos educativos digitales, garantizando está ampliación de EAV. Como se expone, debemos hablar de REA recursos educativos abiertos. Esto quiere decir herramientas creadas con un fin didáctico, que permiten el uso en el proceso de aprendizaje, con formato digital y abierto, es decir de uso libre, permitiendo la adaptación, modificación y personalización

Esto puede ayudar a los estudiantes a cubrir sus necesidades particulares ya que tendrán mayor flexibilidad en el ritmo, lugar y forma de entrega de los contenidos educativos. El uso de tecnología favorece la organización de la dedicación a medio tiempo y permite el estudio online, flexibilizando el proceso de aprendizaje.

Para lograr un buen proceso, el docente puede valerse de diversos recursos educativos abiertos, que hoy nos ofrece la tecnología. Deberá entonces tener en cuenta para su propuesta:

- la disposición de entornos que propicien interacciones profundas y con sentido
- el diseño de buenas propuestas de actividades que utilicen los recursos disponibles en la web (aplicaciones de producción que facilitan procesar, generar, organizar, etc... la producción y circulación de conocimientos);
- una revalorización de la función docente como guía y mediador de los aprendizajes
- los contenidos ya existentes y accesibles en la red ().

El uso de imágenes como recurso didáctico es esencial. Pero para ello se debe tomar en cuenta su la polisemia de las imágenes, su poder, la relación ver-saber y el vínculo de las imágenes con las palabras



(Abramowski). Parafraseando a la autora, lo visible produce invisibilidad, a partir de la construcción de una mirada del mundo. Como docentes somos responsables de esta construcción, guiamos a nuestros estudiantes en la investigación del mundo para que ellos construyan su mirada particular. La mediación entre los materiales didácticos y los estudiantes es primordial tarea a tener en cuenta, para que ese acompañamiento se produzca de manera fructífera y genere pensamiento crítico y conocimiento significativo en nuestros alumnos.

Nuevos recursos didácticos que nos brinda la tecnología son distintas narrativas, como la transmedia, para utilizar en las prácticas áulicas. “Nuestra propia identidad es la suma de los relatos que realizamos sobre nosotros mismos y aquellos que los otros nos han contado y hemos incorporado como propios.” ICONO 14, 2012.

El concepto transmedia es definido por Scolari (2013) como un tipo de relato en el que la historia se despliega a través de múltiples medios y plataformas de comunicación y en el cual una parte de los consumidores asume un rol activo en ese proceso de expansión.

Desde aquí se abordan los enfoques educativos, en una profundización teórica centrada fundamentalmente en la configuración del vínculo intersubjetivo – docente-estudiantes- en los diversos contextos históricos y sociales en los que se han dado cita.

Estos recursos ponen en un papel protagónico al estudiante, que se transforma en participante, en el proceso de lectura, que anteriormente era una situación pasiva y una comunicación lineal. Scolari (2013) aporta que un mundo narrativo debe contener espacios vacíos para que puedan expandirse transmedialmente o completados por los usuarios, y acrecentar de este modo la experiencia narrativa colaborativa. De esta manera, el uso de narrativas transmedias es una innovación que fomenta la participación activa en el proceso de aprendizaje del alumno y el desarrollo de las capacidades imperantes en este momento socio-cultural particular.

El juego, que se corresponde con la metodología Gamificación, es un recurso educativo digital que aporta muchos beneficios a nuestra propuesta áulica. Citando a Gross, el valor de los juegos no es sólo su factor motivacional sino que a través del juego se puede aprender, se pueden desarrollar destrezas, habilidades, estrategias. En definitiva, ya nadie discute que se puede aprender jugando.

Ampliando este análisis podemos remarcar el aporte del autor que expone que los videojuegos permiten aprender diferentes tipos de habilidades y estrategias, ayudan a dinamizar las relaciones entre los



niños del grupo, no sólo desde el punto de vista de la socialización sino también en la propia dinámica de aprendizaje y permiten introducir el análisis de valores y conductas a partir de la reflexión de los contenidos de los propios juegos.

Es importante, como expresa Egenfeld-Nielsen, determinar cómo los juegos pueden facilitar el aprendizaje de forma alternativa en comparación con los métodos tradicionales. Por esto la propuesta se centra en el alumno promoviendo su participación y reflexión continua a través de actividades que se caracterizan por ser motivadoras y retadoras, orientadas a profundizar en el conocimiento. Se espera desarrollar capacidades de búsqueda, análisis y síntesis de la información, promoviendo una adaptación activa a la solución de situaciones de aprendizaje.

Podemos también mencionar el uso de Blog. La ubicuidad que genera el uso de Blog es muy valiosa, de otra forma no tendríamos acceso, por limitaciones de espacio tiempo, a producciones de este autor(u otros) tan asiduamente y de forma casi instantánea.

Los blogs generan horizontalidad, por lo que un estudiante se ve más cerca del “gran” autor, animándose a investigar, producir y establecer postura frente a diversas temáticas educativas, importantes en su futura práctica docente.

Es importante generar la capacidad de investigación y fomentar el debate, como parte esencial de la clase de práctica.

El intercambio de ideas es un punto clave, para poder comenzar a convertirnos de docentes de escritorio que solo se quedan en el aula, acercándonos más a docentes investigadores que se cuestionan y mejoran sus propias prácticas, difundiendo buenas ideas para colaborar con la comunidad educativa toda, con experiencias exitosas.

Los recursos educativos digitales, también nos aportan beneficios a la hora de evaluar. Entiéndase evaluación tanto a la observación y reflexión del proceso de enseñanza aprendizaje, como así también evaluaciones institucionales o de cátedras. Todos estos procesos que se llevan adelante en cualquier institución de nivel superior se verán beneficiados por los aportes de la tecnología.

Como primer aporte, el uso de recursos digitales aporta la evaluación automática, en el sentido que la tecnología contiene bancos de datos que se relacionan entre ellos y se pueden ofrecer a los alumnos respuestas y correcciones inmediatas.



La segunda aportación de la tecnología en el campo evaluativo se identifica mediante una evaluación de tipo más enciclopédico, en referencia al cúmulo de contenidos que se manejan de una fuente más compleja o de diferentes fuentes.

El tercer beneficio que enunciaremos es la posibilidad de realizar una evaluación colaborativa.

Tanto en la evaluación, como durante todo el proceso de aprendizaje, la tecnología ofrece grandes aportes. Es la institución educativa y todos los actores institucionales quienes darán valor a esos aportes.

Es necesario repensar la evaluación y sus características, a partir de los supuestos de acompañamiento a las trayectorias educativas. Por esto es imperioso reflexionar sobre los procesos evaluativos propuestos en nuestras prácticas docentes.

La evaluación entonces, debe ser activa. Esto busca que se promueva en el estudiante su participación y reflexión continua. Para esto las actividades propuestas deben ser motivadoras y retadoras, orientadas a profundizar en el conocimiento, que desarrollem las habilidades de búsqueda, análisis y síntesis de la información, promoviendo una adaptación activa a la solución de problemas.

Por otro lado la evaluación debe ser auténtica, basada en la psicología constructivista en la que un estudiante relaciona la información nueva con la que ya posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. La estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos conocimientos y experiencias. Éstos a su vez modifican y reestructuran los primeros.

Además los recursos educativos digitales no aportan posibilidades de evaluación alternativa. Esto quiere decir que va más allá de las técnicas tradicionales de papel y lápiz, incluyendo estrategias como el portafolio y las exposiciones orales y escritas como evidencias de logros y desempeños. Tiene la intención de motivar al estudiante, como ya hemos mencionado, tomando más responsabilidad en su propio aprendizaje haciendo a la evaluación parte integral de su experiencia de aprendizaje. Se busca entonces que las actividades auténticas que reconozcan y estimulen las habilidades del alumno para crear y aplicar una amplia gama de conocimientos, en contraposición a las propuestas tradicionales donde la evaluación se basa en memorización y desarrollo de habilidades básicas.

La evaluación debe ser flexible, enfocada en ofrecer opciones al estudiante de cuándo, dónde y cómo aprender. Esto puede ayudar a los



estudiantes a cubrir sus necesidades particulares ya que tendrán mayor flexibilidad en el ritmo, lugar y forma de entrega de los contenidos educativos, incluyendo el uso de tecnología para el estudio online, dedicación a medio tiempo, aceleración o desaceleración de programas.

Además la propuesta evaluativa debe ser vivencial. Es decir que implique la vivencia de una experiencia en la que el alumno puede sentir o hacer cosas que fortalecen sus aprendizajes. Esto ayuda a que el aprendizaje sea situado y significativo.

En conclusión...

Este nuevo rol docente, requiere llevar a cabo funciones como: guía y facilitador de recursos para la educación de alumnos activos que participen en su propio proceso de aprendizaje y la gestión de un amplio rango de herramientas de información y comunicación.

“El rol del docente tutor se centra fundamentalmente en la dinamización del grupo y en asumir funciones de organización de las actividades, de motivación y creación de un clima agradable de aprendizaje, proporcionando experiencias para el autoaprendizaje y la construcción de conocimientos” (Paulsen, 1992)

De aquí se desprende el desafío docente, que será tomar un nuevo rol. Del docente en escenarios digitales se espera que sea “guía y facilitador de recursos para la educación de alumnos activos que participen en su propio proceso de aprendizaje, la gestión de un amplio rango de herramientas de información y comunicación actualmente disponibles y que pueden aumentar en el futuro, las interacciones profesionales y especialistas de contenido dentro de su comunidad o fuera de ella”. (Salinas, DeBenito y Linzana, 2014)

La innovación en la docencia en espacios virtuales de aprendizaje requiere docentes que, mediante su práctica profesional, puedan formarse para aprovechar estos nuevos escenarios, que conllevan un cambio de paradigma respecto del rol del profesor y del propio estudiante.

Las TIC pueden ayudar de manera privilegiada a poner en relación al estudiante con el contenido desde actividades que fomenten el trabajo colaborativo. Corresponde al docente la creación de un conjunto de recursos de contenido que posibiliten a los estudiantes desarrollar sus respectivas tareas, que fomenten el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias de resolución de problemas mediante la investigación autodirigida de los estudiantes. Su nuevo rol de orientador



y facilitador del aprendizaje, deberá añadir la necesidad de impulsar y facilitar el desarrollo de habilidades y actitudes que favorezcan este aprendizaje colaborativo: autonomía, capacidad de organización, disciplina y toma de decisiones en grupo.

Los estudiantes hoy tienen necesidades, el desarrollo de la creatividad y la adaptación a los cambios, la adaptabilidad y el trabajo cooperativo, son capacidades básicas que los alumnos deben desarrollar. Esta debe ser la meta, el punto al que las instituciones educativas deben llegar.

Todo esto parte de la necesidad de motivar al alumno, generando la capacidad de conectar, atendiendo a la diversidad. Es nuestra responsabilidad como institución formadora es generar propuestas centradas en la necesidad de innovación educativa, que promuevan una educación crítica, que no mate la creatividad, posicionando al alumno como actor fundamental del futuro y eje central de una posible transformación. Fomentar la mejora continua, cuestionar el status quo y desarrollar dispositivos de transformación, son ejes centrales.

BIBLIOGRAFÍA

- Binimelis Espinoza, Helder. (2010). Hacia una sociedad del conocimiento como emancipación: una mirada desde la teoría crítica. Argumentos (México, D.F.)
- Cabero J. (2006) Estrategias para la formación del profesorado en TIC.
En:
<http://mc142.uib.es:8080/rid=1JGJCFRRT-1X608XL-LM1/CABERO%20TEMA1.pdf>
- Edelstein, Gloria E. (2000) El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza. Una referencia disciplinar para la reflexión crítica sobre el trabajo docente. IICE. Rev. 17.

Págs. 3 - 7. <http://repositorio.filoz.uba.ar/handle/filodigital/6625>

- Feldman, P. (2014). Políticas Públicas de Educación para la Sociedad de la Información en el Mercosur.
- García Sanchez, María; Reyes Añore, Joaquin. (2014). Desafíos de las tecnologías de la Educación y derechos humanos. Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas: RICSH, ISSN-e 2395-7972, Vol. 3, Nº. 5, 2014
- Gros, B. y otros. (2012) Sociedad del Conocimiento. Perspectiva Pedagógica. En: Aretio, L. "Sociedad del Conocimiento y Educación".



Bloque 1, capítulo 1. Pág. 17-40. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid. España

- López López, Pedro y Samek, Toni (2009) Inclusión digital: un nuevo derecho humano. *Educación y Biblioteca*
- Tedesco (2007). Formar docentes para la equidad, Argentina: Propone.

<https://www.youtube.com/watch?v=ci3EeZRXVDM>

- UNESCO, IESALC. (2020). COVID-19 y Educación Superior: De los efectos inmediatos al dia después.

Objetivo específico 4: Contrastar la relación existente entre las estrategias de enseñanza descritas en el Objetivo Específico 1 y el desempeño académico de los estudiantes descrito en el Objetivo Específico 2, respecto de las nuevas demandas identificadas en el Objetivo Específico 3.

Como se ha descrito en algunas conclusiones del objetivo dos, se da cuenta de los resultados que se fueron obteniendo conforme a las estrategias desarrolladas y descritas en el objetivo uno. El seguimiento continuo por medio de distintos modos de evaluación, ha permitido tener un detalle con cierta justicia respecto de la evolución y trabajo de los alumnos. De hecho, en las instancias de mesa de examen, al contar con un registro del trayecto de los mismos, el resultado de la evaluación se ajusta conceptualmente.

Como se ha analizado, además, los distintos cambios estratégicos producen resultados inmediatos que se ven reflejados en los registros de desempeño.

A modo de ejemplo, sin ningún rigor científico, se exponen algunas opiniones de los alumnos en los grupos de whatsapp de los trabajos finales, respecto del trabajo en red, en forma colaborativa, como una experiencia que es parte del objetivo de la asignatura, el trabajo en red:

+54 9 2613 09-3460: Muchas gracias profesora

+54 9 2613 04-4658: Buenos días profesora y profesor, muchas gracias por acompañarnos!!! 😊

+54 9 2613 09-3460: Perdón jajaja era la felicidad y estar trabajando a la vez



+54 9 2615 65-6600: Muchas gracias profes!!

+54 9 2615 92-8128: Muchas gracias profes! Muy linda y buena materia, me sirvió mucho 😊

+54 9 2612 50-6294: gracias profe y gracias chicas!

+54 9 2617 02-9136: Bueno geniaal, entonces. Fue un placer hacer el trabajo con ustedes, nos caímos pedazos pero lo terminamos :D

+54 9 2615 75-9074: Buenisimo chicos

+54 9 2614 16-8815: Gracias a todos!!

Costó pero valió el esfuerzo!! 🌸 🌸

+54 9 2612 05-7070: Fue un placer hacer el trabajo con ustedes 😊

+54 9 2612 51-7338: Gracias chic@s. Hicimos un buen trabajo.

+54 9 2615 75-9074: Gracias chicos, fue un placer ❤

+54 9 2615 66-7728: Hola chicos recién recuperé Internet por la lluvia. Fue muy lindo trabajar con ustedes ❤

+54 9 2615 00-7172: Muchas gracias por toda su dedicación y apoyo Profes, realmente muy linda materia, muy dinámica y muy útil en todos los aspectos!

+54 9 2616 27-0122: Muchas gracias profe por su compromiso y dedicación.

Con relación a las nuevas demandas es oportuno parafrasear algunos párrafos del objetivo tres:

Los estudiantes hoy tienen necesidades del “dominio de otro tipo de habilidades que lleven al estudiante a pensar, a seleccionar sus rutas de aprendizaje, y aprender a aprender, y aprender a interaccionar con diferentes objetos de aprendizaje.

Es, quizás, este pensamiento el que ilustra los distintos ejes, que permiten otra mirada crítica respecto de los entornos virtuales. Entender sobre la infoxicación, vulnerabilidad, oportunidad, seguridad del dato y la



información, las demostraciones espontáneas del colectivo que, a través de las redes se convoca “indignado” o participa democráticamente, lo posiciona en un nivel de pensamiento crítico más elevado.

La meta hoy es dar al estudiante las habilidades y estrategias necesarias para administrar y evaluar la abrumadora amplitud y profundidad de la amplitud de la información que se le pone a su disposición”.

Un ejemplo oportuno es el de proveer de criterios de evaluación, como se trata en el eje uno, además de las estrategias en el uso de las herramientas en trabajos colaborativos como el trabajo final.

El desarrollo de la creatividad y la adaptación a los cambios, la adaptabilidad y el trabajo cooperativo, son capacidades básicas que los alumnos deben desarrollar.

El cambio de paradigma en los contextos tradicionales de desarrollo a contextos virtuales, en donde se experimenta el trabajo no individual sino cooperativo, sin perder el análisis individual para los prácticos en el transcurso de la asignatura dan cuenta de el intento de formación de estas como capacidades básicas.

Ya no es suficiente tener la información, sino que es necesario este conocimiento que requiere de capacidades más complejas como la creatividad e innovación, resolución de problemas, pensamiento crítico.

Es absolutamente coincidente con la intención en el desarrollo, el sentido del dato, la información, el resultado de su gestión desde un pensamiento crítico.

La estructura de trabajo tradicional, donde prima el trabajo individual, es totalmente contraria a la necesidad de trabajo en equipo. El trabajo en redes está inundado de trabajo colaborativo o en red, donde todos participan activamente de la propuesta. Esta característica se encuentra en teorías más actuales que vinculan el uso de la tecnología con la educación significativa.

Este es el sentido del trayecto, “Gestión de la información y redes sociales” y así se interpreta, El trabajo colaborativo por sobre el trabajo individual para un construcción de conocimiento en red.

“Los entornos virtuales de aprendizaje aportan y mejoran muchos aspectos educativos, además de facilitar el cambio



pedagógico. Podemos comenzar con el cambio de roles que se producen en profesor y alumno: en el caso del profesor, este se convierte en un guía y en alguien que dirige y propone recursos más que transmitir conocimientos como venía siendo habitual.

Como se explicitó en distintos apartados en el presente trabajo, el rol del docente como mediador y colaborador de las actividades desarrolladas, los “descubrimientos” y reflexiones tanto en los textos, videos y audios, los cuales pueden ser analizados en forma asincrónica por cada alumno en forma individual para luego construir en forma colaborativa. El rol de guía y asistencia se ve reflejado en el modelo de estrategia o estrategias adoptadas en los entornos virtuales.

Reflexiones finales:

En líneas generales se considera que se han cumplido con los distintos objetivos específicos, cumpliendo de esta manera con la presente propuesta, queda, sin embargo, abiertos nuevos interrogantes a analizar en una etapa siguiente:

- *¿Cuál es el estado real de implementación pedagógica y didáctica de las temáticas curriculares específicas relacionadas con identidad digital, ciudadanía digital, derechos y vulnerabilidades, en las escuelas que constituirán el trabajo de campo de esta investigación?*
- *Teniendo en cuenta las actuales discusiones de los especialistas del ámbito educativo respecto de la bimodalidad y de los escenarios pospandemia, ¿qué estrategias -de gestión y pedagógicas- se están poniendo en juego en los equipos directivos y docentes de las escuelas observadas para hacer frente a los desafíos que deben afrontar hoy con los recursos tecnológicos disponibles?*
- *¿Qué observaciones, sugerencias y ajustes se hacen desde el territorio para poder enfrentar estos nuevos desafíos?*

De tal modo de tener una orientación respecto de un nuevo objetivo:

Explorar y describir el estado en el que se encuentran las temáticas curriculares referidas a identidad digital, ciudadanía digital, derechos y vulnerabilidad”.

4. Información adicional a lo informado en SIGEVA

Si bien está citado en el SIGEVA, considero oportuno reiterar la mención de los distintos modos de comunicaciones y transferencias realizadas:



- 1er. Congreso Interuniversitario I+D+i Mendoza. 24 al 26 de noviembre 2021

Universidades organizadoras:

1.- UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA - Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas - Sede Mendoza.

2.- UNIVERSIDAD CHAMPAGNAT.

3.- UNIVERSIDAD DE CONGRESO.

4.- UNIVERSIDAD DE MENDOZA

5.- UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA.

6.- UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA.

7.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

8.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - Facultad Regional Mendoza.

"EDUCACIÓN, REDES SOCIALES Y POSPANDEMIA: REPENSAR NUESTRAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA"

- Congreso Internacional de Tendencias en Innovación Educativa (CITIE)

- Perú. 9 al 11 de diciembre de 2021.

<https://www.facebook.com/citietendenciaseducativas/>

"CONTEXTO EDUCATIVO"

- XI Jornadas institucionales de Investigación de la Facultad de Educación "Los desafíos de investigar cuando el contexto impone un giro inesperado" - FED - Octubre 2021

Poster: "EDUCACIÓN Y REDES SOCIALES: INVESTIGAR EN PANDEMIA"

- XXVI Jornadas de investigación "Avances y desafíos de la ciencia en pandemia" - SIIP- Uncuyo. 25, 26 y 27 de noviembre 2020.

Poster digital: "EDUCACIÓN Y REDES SOCIALES. UN DESAFÍO EN ÉPOCAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL"

-JORNADAS: "DIÁLOGOS ENTRE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN" - FED -2019

Taller: "LA IMPORTANCIA DE LAS REDES SOCIALES EN LA EDUCACIÓN"

- Primer conversatorio de la RIDEPE - Investigar para transformar. - FED - Noviembre de 2019.

"REDES SOCIALES Y EDUCACIÓN"



- III Jornadas Regionales de Investigación, X Jornadas Institucionales de Investigación y II Jornadas de Posgrado de la Facultad de Educación. 27, 28 Y 29 de noviembre de 2019.

"NUEVAS DEMANDAS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN DIGITAL"

- Desarrollo y publicación en un sitio web del desarrollo propio por parte del mismo equipo de investigación.

<https://giyrsfed.wixsite.com/proyectodeinvestig>

- Comunidad virtual de aprendizaje en una red especial con más de 1700 miembros, en el que se publican periódicamente temáticas referidas a esta investigación. Administrada y moderada por la cátedra.

<https://www.facebook.com/groups/431976544152548>